

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2023**

(Cifras en Pesos, sin redondeo)

	31-dic.-2023	31-dic.-2022		31-dic.-2023	31-dic.-2022
1 ACTIVO			2 PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE	20.317.611.788,04	29.672.606.323,34	PASIVO CORRIENTE	19.137.063.611,40	25.863.141.268,85
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	15.102.795.315,09	22.667.853.573,87	24 CUENTAS POR PAGAR	6.850.668.139,40	7.200.338.166,85
1105 CAJA	0,00	0,00	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	4.220.626.789,20	5.837.023.888,40
1110 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	15.102.795.315,09	22.667.853.573,87	2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	563.634.583,44	190.225.281,00
13 CUENTAS POR COBRAR	2.836.832.792,12	5.075.898.291,06	2424 DESCUENTOS DE NOMINA	7.626.700,00	6.108.200,00
1311 INGRESOS NO TRIBUTARIOS (SANCIONES)	4.800.000,00	0,00	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.724.450.351,00	1.040.484.232,00
1317 PRESTACION DE SERVICIOS	2.487.110.244,67	4.302.265.027,24	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	37.176.538,00	50.021.765,00
1337 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	231.936.582,00	665.597.319,00	2455 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	296.335.477,76	72.287.200,45
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	125.699.117,35	96.761.161,82	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	817.700,00	4.187.600,00
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	11.274.783,00	11.274.783,00	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.601.711.147,00	1.775.228.038,00
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	-23.987.934,90	0,00	2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.601.711.147,00	1.775.228.038,00
15 INVENTARIOS	542.709.897,96	226.064.163,41	29 OTROS PASIVOS	9.684.684.325,00	16.887.575.064,00
1510 MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	542.709.897,96	226.064.163,41	2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	9.684.684.325,00	16.887.575.064,00
19 OTROS ACTIVOS	1.835.273.782,87	1.702.790.295,00	ACTIVO NO CORRIENTE	173.542.143.383,86	163.489.224.813,16
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	921.837.695,87	1.010.847.053,00	16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	74.426.953.361,50	68.575.427.843,41
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	913.436.087,00	691.943.242,00	1605 TERRENOS	0,00	3.127.042.000,00
ACTIVO NO CORRIENTE	173.542.143.383,86	163.489.224.813,16	1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	17.208.290.715,00	6.162.359.400,00
PASIVO NO CORRIENTE			1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	10.837.529,00	154.705.400,00
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	794.845.263,38	429.296.654,38	1636 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	88.847.434,06	114.938.802,07
2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	794.845.263,38	429.296.654,38	1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	358.378.487,58	454.384.666,76
TOTAL PASIVO	19.931.908.874,78	26.292.437.923,23	1640 EDIFICACIONES	38.959.033.400,00	43.299.794.600,00
3 PATRIMONIO			1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	8.768.318.638,81	7.274.924.599,19
31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	173.927.846.297,12	166.869.393.213,27	1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	50.973.293,00	37.959.810,00
3105 CAPITAL FISCAL	98.267.531.097,96	98.267.531.097,96	1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	5.316.938.155,26	4.958.725.848,31
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	68.719.178.971,31	63.623.963.696,59	1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	22.611.293.382,76	18.295.095.462,87
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	6.941.136.227,85	4.977.898.418,72	1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.910.396.815,30	2.910.396.815,30
TOTAL PATRIMONIO	173.927.846.297,12	166.869.393.213,27	1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	2.179.899,84	3.895.303,04
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	193.859.755.171,90	193.161.831.136,50	1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-21.858.534.389,11	-18.218.794.864,13
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO	94.009.052.643,17	88.231.425.297,46
91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	44.193.127,00	28.362.865,00	1710 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	103.360.731.593,39	95.576.542.393,39
93 ACREEDORAS DE CONTROL	1.867.557.242,00	67.565.642,00	1785 DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO	-9.351.678.950,22	-7.345.117.095,93
99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-1.911.750.369,00	-95.928.507,00	19 OTROS ACTIVOS	5.106.137.379,19	6.682.371.672,29
			1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2.933.304.387,00	4.624.653.702,00
			1970 INTANGIBLES	2.501.833.680,46	2.362.183.160,87
			1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-329.000.688,27	-304.465.190,58
			TOTAL ACTIVO	193.859.755.171,90	193.161.831.136,50
			8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00
			83 DEUDORAS DE CONTROL	41.446.283,00	41.446.283,00
			89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-41.446.283,00	-41.446.283,00

MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN
Representante Legal
C.C. 39.774.920

Firmado digitalmente por MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN
Fecha: 2024.02.12 17:00:14 -05'00'

JOSE ALEJANDRO LEON CARDENAS
Contador
C.C. 3.096.722
T.P. 196435-T

LILIANA MORALES ORTIZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
C.C. 41.940.935

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
ESTADO DE RESULTADOS
Del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2023
(Cifras en Pesos, sin redondeo)

	31-dic-2023	31-dic-2022
ACTIVIDADES ORDINARIAS		
INGRESOS OPERACIONALES	192.641.081.365,11	163.837.696.536,57
41 INGRESOS FISCALES	4.800.000,00	32.100.000,00
4110 NO TRIBUTARIOS	4.800.000,00	32.100.000,00
44 TRANSFERENCIAS	3.623.151.443,00	3.537.889.583,53
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	3.623.151.443,00	3.537.889.583,53
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	173.317.990.475,00	148.613.411.981,00
4705 FONDOS RECIBIDOS	173.317.990.475,00	148.613.411.981,00
48 OTROS INGRESOS	15.695.139.447,11	11.654.294.972,04
4802 FINANCIEROS	170.294.503,32	99.112.131,44
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	15.524.844.943,79	11.555.182.840,60
GASTOS OPERACIONALES	185.699.945.137,26	158.859.798.117,85
51 ADMINISTRACION	29.461.689.004,82	24.539.127.021,68
5101 SUELDOS Y SALARIOS	5.464.914.194,00	4.458.058.454,00
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	28.139.713,00	16.298.926,00
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.453.884.100,00	1.185.469.300,00
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	325.941.900,00	273.840.400,00
5107 PRESTACIONES SOCIALES	3.162.540.705,00	2.292.126.033,00
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0,00	42.530.444,00
5111 GENERALES	18.980.807.126,62	16.241.600.530,50
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	45.461.266,20	29.202.934,18
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	6.121.673.074,55	6.296.264.068,76
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	23.987.934,90	0,00
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.076.565.451,60	4.200.384.783,98
5364 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO	1.761.098.359,95	1.761.098.359,95
5366 AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	260.021.328,10	334.780.924,83
54 TRANSFERENCIAS	0,00	14.480.000,00
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	0,00	8.810.000,00
5424 SUBVENCIONES	0,00	5.670.000,00
55 GASTO PUBLICO SOCIAL	150.012.531.633,53	127.951.611.300,88
5506 CULTURA	150.012.531.633,53	127.951.611.300,88
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	15.639.936,17	36.574.402,00
5720 OPERACIONES DE ENLACE	15.639.936,17	36.574.402,00
58 OTROS GASTOS	88.411.488,19	21.741.324,53
5802 COMISIONES	16.400,00	0,00
5890 GASTOS DIVERSOS	88.395.088,19	21.741.324,53
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	6.941.136.227,85	4.977.898.418,72

MARIA
CLAUDIA
PARIAS DURAN

Firmado digitalmente por
MARIA CLAUDIA PARIAS
DURAN
Fecha: 2024.02.12
16:59:16 -05'00'

MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN
Representante Legal
C.C. 39.774.920

JOSE ALEJANDRO LEON CARDENAS
Contador
C.C. 3.096.722
T.P. 196435-T

Liliana Morales Ortiz
LILIANA MORALES ORTIZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
C.C. 41.940.935

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A DICIEMBRE 31 DE 2023
(Cifras en Pesos, sin redondeo)

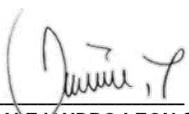
Saldo del patrimonio a diciembre de 2022	166.869.393.213,27
Variaciones patrimoniales durante el año	7.058.453.083,85
Saldo del patrimonio a diciembre 2023	173.927.846.297,12

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACIÓN
INCREMENTOS			
3105 CAPITAL FISCAL	98.267.531.097,96	98.267.531.097,96	0,00
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	68.719.178.971,31	63.623.963.696,59	5.095.215.274,72
3110 RESULTADO DE EJERCICIO	6.941.136.227,85	4.977.898.418,72	1.963.237.809,13
TOTAL INCREMENTOS			7.058.453.083,85
DISMINUCIONES			
3105 CAPITAL FISCAL	98.267.531.097,96	98.267.531.097,96	0,00
3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	68.719.178.971,31	63.623.963.696,59	0,00
3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	6.941.136.227,85	4.977.898.418,72	0,00
TOTAL DISMINUCIONES			0,00

MARIA
 CLAUDIA
 PARIAS DURAN

Firmado digitalmente
 por MARIA CLAUDIA
 PARIAS DURAN
 Fecha: 2024.02.12
 16:58:29 -05'00'

MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN
 Representante Legal
 C.C. 39.774.920


JOSE ALEJANDRO LEON CARDENAS
 C.C. 3.096.722
 Contador
 T.P. 196435-T


LILIANA MORALES ORTIZ
 Subdirectora Administrativa y Financiera
 C.C. 41.940.935

CERTIFICACIÓN

La Representante Legal del Instituto Distrital de las Artes IDARTES, **MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN**; la Subdirectora Administrativa y Financiera, **LILIANA MORALES ORTIZ**; y el Contador, **JOSE ALEJANDRO LEON CARDENAS**, certifican que:

La información presentada por el **Instituto Distrital de las Artes – Idartes-** con corte a 31 de diciembre de 2023, fue tomada fielmente de los libros de contabilidad. La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio. Así mismo, que se cumplieron los controles internos en la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales se encuentran libres de errores significativos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2024 *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”*, y se deroga la Resolución 706 de 2016; la Resolución 182 de 2017 *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002”*, La Resolución 356 de 2022 *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”*, y La Resolución 000004 del 30 de diciembre de 2022 emitida por la Secretaria de Hacienda Distrital *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital”*.

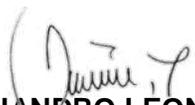
MARIA
CLAUDIA
PARIAS DURAN

Firmado digitalmente
por MARIA CLAUDIA
PARIAS DURAN
Fecha: 2024.02.12
17:01:38 -05'00'

MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN
Representante Legal
C.C. 39.774.920


LILIANA MORALES ORTIZ

Subdirectora Administrativa y Financiera
C.C. 41.940.935


JOSE ALEJANDRO LEON CARDENAS
Contador
T.P. 196435-T
C.C. 3.096.722

CERTIFICACIÓN

La Representante Legal del Instituto Distrital de las Artes Idartes, **MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN**, la Subdirectora Administrativa y Financiera, **LILIANA MORALES ORTIZ**; y el Contador, **JOSE ALEJANDRO LEON CARDENAS**, certifican que:

El **Instituto Distrital de las Artes – Idartes-**, con corte 31 de diciembre de 2023 no presenta el estado de flujo de efectivo, en consideración a lo dispuesto en la Resolución 283 del 11 de octubre de 2022 de la Contaduría General de la Nación, por la cual modifica el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de flujos de efectivo de las entidades de gobierno, de acuerdo con la cual «*d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida.*»

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

MARIA
CLAUDIA
PARIAS
DURAN

Firmado
digitalmente por
MARIA CLAUDIA
PARIAS DURAN
Fecha: 2024.02.12
16:56:33 -05'00'

MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN
Representante Legal

Liliana Morales O
LILIANA MORALES ORTIZ

Subdirectora Administrativa y Financiera

Jose Alejandro Leon Cardenas
JOSE ALEJANDRO LEON CARDENAS
Contador
T.P. 196435-T



Notas a los Estados Financieros del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES-
de la vigencia 2023 Comparadas con saldos vigencia 2022

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 8No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.IDARTES.gov.co
e-Mail: contactenos@IDARTES.gov.co



yfos

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	4
1.1 Identificación y Funciones.....	4
1.2 Declaración del cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	4
1.3 Base normativa y periodo cubierto	4
1.4 Forma de organización y cobertura	5
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADA	7
2.1 Bases de Medición.....	7
2.2 Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad	8
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera	8
2.4 Hechos ocurridos después del cierre	8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.....	8
3.1 Juicios	8
3.2 Estimaciones y supuestos.....	8
3.3 Corrección contable.....	9
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	9
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.....	9
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	12
Cuentas corrientes:.....	13
Cuentas de ahorro:	13
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	15
7.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS.....	16
7.3 CUENTAS POR COBRAR EN MORA SIN DETERIORO	16
NOTA 9. INVENTARIOS.....	16
9.1 DETALLE DE INVENTARIOS, BIENES Y SERVICIOS	17
9.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN	17
9.3 INVENTARIOS RECIBIDOS EN TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FORMA GRATUITA O A PRECIOS DE NO MERCADO	18
9.4 PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS.....	18
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	18
10.1 PPE - MUEBLES.....	21
10.1.1 PPE - MUEBLES ENTREGADOS/ RECIBIDOS TERCEROS.....	23

10.2	PPE - INMUEBLES	24
10.2.1	PPE - INMUEBLES ENTREGADOS/ RECIBIDOS TERCEROS	25
10.3	CONTRUCCIONES EN CURSO	25
10.4	ESTIMACIONES	25
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES		26
11.1	BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)	26
11.2	BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	27
11.3	ESTIMACIONES	27
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES		27
14.1	DETALLES SALDOS Y MOVIMIENTOS	28
14.2	REVELACIONES ADICIONALES	28
14.2.1	ESTIMACIONES	29
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....		29
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....		29
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....		31
21.1.	Revelaciones generales	31
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	32
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		32
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo.....	32
22.2.	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	33
NOTA 24. OTROS PASIVOS		34
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN		42
NOTA 27. PATRIMONIO.....		43
NOTA 28. INGRESOS		44
28.1.1.	Ingresos fiscales – Detallado	45
28.1.2.	Otras Ingresos Ordinarios – Detallado.....	46
NOTA 29. GASTOS.....		46
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas	47
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	47
29.3.	Gasto público social	49
29.4.	Operaciones interinstitucionales	49
29.5.	Otros gastos.....	50
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....		50

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

El Instituto Distrital de las Artes- Idartes es un establecimiento público de orden distrital creado mediante Acuerdo Distrital No. 440 de junio 24 de 2010, con Personería Jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte. El órgano máximo de Dirección del Idartes es el Consejo Directivo; su función social es garantizar el ejercicio de los derechos culturales, mediante la promoción de las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas en el Distrito Capital, contribuyendo al desarrollo de sujetos creativos, sensibles, respetuosos de la diferencia, aportando a la construcción de una ciudad incluyente y solidaria, por tanto, la naturaleza de sus operaciones es de carácter social.

A través el Acuerdo Distrital No. 02 de agosto de 2017 se estableció la estructura organizacional y se señalaron las funciones de las dependencias del Idartes y el Acuerdo Distrital No. 6 de 2020 se modifican funciones.

El Idartes tiene como domicilio principal la ciudad de Bogotá, actualmente su sede principal se ubica en la Carrera 8 15 46.

1.2 Declaración del cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Instituto Distrital de las Artes - Idartes, dando cumplimiento a la normatividad emitida por el Contador General de la Nación, presenta la información contable bajo el “*Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del régimen de contabilidad pública*”, establecido mediante resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, así como a la resolución No.356 de 2022 “*Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019*” y la Resolución No. 425 de 2019 “*Por la cual se modifican las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así mismo hace parte del marco regulatorio el Catálogo General de Cuentas para Entidades del Gobierno establecido por la Resolución No.620 de 2015 “Por el cual incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para Entidades de Gobierno”*” y la cual Idartes utiliza para el registro de las operaciones contables.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

El Instituto Distrital de las Artes- Idartes, aplica el Manual de Políticas Contables del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, atendiendo el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública. Las siguientes notas a los estados financieros corresponden al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 comparado con el mismo

periodo de la vigencia 2022 y explican las cifras de la situación financiera, estado de resultados, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente.

En relación a los libros de contabilidad, así como la preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable y sistema documental contable y los procedimientos de la Contaduría General de la Nación, garantizando la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad de la Entidad.

Para la preparación de la información contable en Idartes, se ha tenido en cuenta características de mejora como: verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

1.4 Forma de organización y cobertura

El Instituto Distrital de las Artes es un Establecimiento Público del Distrito.

El área de contabilidad recepciona y procesa información económica de todas las transacciones de la entidad así: la información recibida de tesorería la cual componen: ingresos (actas de legalización y facturas) y cuentas por pagar (órdenes de pago y actas de giro); de la información recibida de talento humano como son salarios y prestaciones sociales, seguridad social, incapacidades y cuentas por pagar a empleados; de la información recibida de Almacén reporte de saldos de devolutivos y reporte de acumulados de depreciación y de las subdirecciones de Equipamientos Culturales, Formación Artística y Artes, por los ingresos de boletería, arriendo de escenarios, alquiler de espacios en los escenarios y demás ingresos que gestionan las gerencias de la Entidad, así mismo se liquidan y registran las amortizaciones de seguros y arriendos de los inmuebles donde funcionan los Crea, la bodega de almacén y la sede administrativa.

Se realizan las conciliaciones de información con las áreas de almacén, tesorería, talento humano y presupuesto, así como con la Secretaría Distrital de Hacienda sobre la cuenta enlace y operaciones recíprocas y en general se hacen cruces de toda la información contable registrada, para liquidar y elaborar las declaraciones de los impuestos y contribuciones nacionales y distritales como son: retención en la fuente, impuesto al valor agregado -IVA, Ingresos y Patrimonio y Retención de Industria y Comercio - ICA, las estampillas de cultura, adulto mayor, universidad Francisco José de Caldas y pedagógica para lo cual se realizan los respectivos cruces de la información y verificación con los registros de tesorería y se complementa con la información recibida de las Subdirecciones de Equipamientos Culturales, Artes y Formación Artística y presentación de la contribución parafiscal generada desde la Subdirección de Equipamientos Culturales.

Se hace continuo seguimiento a los saldos de la información registrada en contabilidad para que refleje la realidad financiera de la Entidad. El sistema de información que soporta las transacciones del Idartes, es el Si Capital, sistema aportado por la Secretaría Distrital de Hacienda y cuya actualización se hizo para la vigencia de 2018 con la implementación del nuevo marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación. Dicho sistema sostiene los módulos: de Opget (Tesorería), Sae-Sai (Almacén), Predis (Presupuesto) y Limay (Contabilidad); Durante la vigencia 2023 el sistema se ha venido adaptando para cumplir con los requerimientos del módulo de Bog-Data –Sap para reportar información a la Secretaría Distrital de Hacienda; también es de anotar que el equipo de contabilidad está conformado por un

Profesional Universitario y siete contratistas.

El estado de actualización de los libros de contabilidad, principales y auxiliares a la fecha de este informe se encuentran actualizados y cerrados al 31 de diciembre de 2023, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas, igualmente se encuentran debidamente organizados y archivados al mismo corte. El proceso contable se registra en el transcurso del mes vigente, su análisis y conciliación procede al siguiente mes posterior a los cierres de los módulos de Tesorería (Opget), Almacén (Sae-Sai), Talento Humano (nómina y seguridad social) e información de las diferentes áreas misionales y transversales de la Entidad, generando comprobantes de diario, a la fecha no se tiene información de temas pendientes de resolver con la Contaduría General de la Nación.

Los procesos litigiosos, reclamaciones en contra y situaciones especiales que afectan a favor o en contra a la entidad deben ser informados por la Oficina Asesora Jurídica y se concilian trimestralmente; por la valoración de probables, las que se deben registrar se encuentran actualizadas al corte del 31 de diciembre de 2023 en cuentas de orden y de acuerdo con la información tomada del sistema de la Secretaria Distrital Jurídica – Siproj.

Las operaciones interinstitucionales con la Secretaria Distrital de Hacienda conforman los giros que realiza la misma sobre las órdenes de pago que remite el Idartes y los reintegros que se recaudan y pertenecen al Distrito.

Las amortizaciones se realizan mensualmente sobre los pagos anticipados de los recursos destinados al arrendamiento de bienes inmuebles para el funcionamiento de los programas de Crea y Nidos, la sede administrativa y la bodega; así como los recursos destinados al aseguramiento de los bienes del Instituto.

La ejecución de los recursos entregados en administración se contabiliza con los soportes recibidos por las entidades que los administran y se confirma con el reporte de ejecución financiera de los convenios y con la circularización de saldos y comunicaciones.

Al interior de Idartes la gestión de conciliar los saldos de operaciones recíprocas incluye la circularización de saldos trimestralmente y respuesta a los requerimientos de las diferentes entidades, con el fin de dar y obtener información confiable y oportuna.

Se hace seguimiento a las partidas conciliatorias a través de correos electrónicos, posterior a las fechas de cierre trimestral y de los recursos recibidos en administración mensualmente se informa de las partidas ejecutadas y trimestralmente se realiza circularización de saldos con las entidades de las cuales se suscribieron convenios interadministrativos.

A través del aplicativo Bogotá Consolida y en el módulo de Gestionar Recíprocas que dispuso La Dirección Distrital de Contabilidad se hace cruce de con las diferentes entidades para optimizar el proceso de conciliación.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADA

2.1 Bases de Medición

La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables adoptadas y los procedimientos para la Gestión del Proceso Contable, durante la vigencia 2023 se realizó actualización de dicho Manual teniendo en cuenta las Resoluciones 193 del 2020, 211 de 2021, 283 y 356 de 2022 expedidas por la Contaduría General de la Nación, el cual fue aprobado y publicado en el sistema integral de gestión de la entidad, la Resolución 157 de 2022 *“Por el cual se actualiza el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Idartes”* y la Resolución No. DDC-000004 de 2022, expedida por la Contadora General de Bogotá D.C, *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de análisis y consolidación, y se fijan lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital”*.

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes medirá sus hechos económicos por el valor asignado para las cuentas contables y el valor de medición es constituido por el valor nominal del derecho en efectivo del mismo, esto representado en pesos colombianos

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se medirán por el valor de mercado del bien recibido, si no se tiene esta información por el costo de reposición, y a falta de este, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos.

La medición fiable, como criterio para el reconocimiento, implica que un elemento tiene un valor que se puede determinar con razonabilidad, en muchas ocasiones, el valor se debe estimar; por ello, la utilización de estimaciones razonables es una parte esencial en la elaboración de los estados financieros y no menoscaba su fiabilidad. Sin embargo, cuando no se puede hacer una estimación razonable, la partida no se reconoce. Así, por ejemplo, aunque las indemnizaciones asociadas a un litigio en contra de la entidad cumplan, tanto las definiciones de pasivo y gasto como la condición de probabilidad para ser reconocidas, no se reconoce ni el pasivo ni el gasto, si no es posible medir de forma fiable la indemnización a pagar.

Para ejecutar el proceso contable se cuenta con el sistema de información Si Capital y los módulos de información Limay, Sai-Sae, Opget, Pagos, Predis. Los módulos de Tesorería (Opget Y Pagos) y almacén Sai-Sae registran sus operaciones parcialmente en el de contabilidad (Limay), los reportes que genera las diferentes áreas de la entidad se utilizan para conciliar la información que se registra manualmente en el módulo contable de Limay y la que se carga de Hacienda para ser registrada igualmente a dicho módulo; la información reportada por el área de Talento Humano (nómina y seguridad social) también se registra manualmente en el módulo de Limay, así como la información generada en las Subdirecciones de Equipamientos Culturales y Artes, en razón a que el sistema de información no es en línea, el detalle de la información lo conserva cada área que reporta, el área de Contabilidad custodia la información generada desde la misma.

2.2 Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para la preparación y presentación de estados financieros con propósito de información general, ya sean consolidados o individuales, El Idartes, utilizará como moneda funcional el peso colombiano, establecido por la Secretaria Distrital de Hacienda y la materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específica, que para el Idartes está basado en la naturaleza o magnitud de las partidas a las que se refiere la información, en el contexto del informe financiero y que se determina en el porcentaje del 5% del valor del patrimonio del año inmediatamente anterior.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Cuando Idartes realice transacciones en moneda extranjera está se reconocerá utilizando el peso colombiano; aplicando la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción al valor en moneda extranjera, en todo caso lo considerado en el Capítulo V, Numeral 2 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.

2.4 Hechos ocurridos después del cierre

En los aspectos correspondientes a los hechos ocurridos después del periodo contable, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes aplica lo establecido por la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4- Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, numeral 5 — Hechos ocurridos después del periodo contable, considerando por lo menos los siguientes aspectos: Los hechos ocurridos después del periodo contable implican ajuste cuando proporcionen evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. De lo contrario no se realizan ajustes y se efectúan las revelaciones correspondientes, siempre y cuando los hechos económicos sean materiales.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

En el proceso contable se genera diferentes aspectos internos y externos que requieren de juicio profesional para lo cual Idartes toma como base los lineamientos establecidos en las Políticas contables mitigando permanentemente situaciones y aspectos que se puedan presentar en el desarrollo de la operación contable y financiera, con la aplicación de acciones de autoevaluación, capacitaciones y mejoramiento continuo.

3.2 Estimaciones y supuestos

Una vez evaluada la existencia de indicios de deterioro la entidad determinó procedente realizar estimación de deterioro a los activos generadores de efectivo.

3.3 Corrección contable

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico, que para el Instituto Distrital de las Artes — Idartes está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero y que se determina en el porcentaje del 5% del valor del patrimonio del año inmediatamente anterior. Para la vigencia 2023 se presentó corrección de errores los cuales se detallan en su nota respectiva.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

De acuerdo con la estructura organizacional del Idartes como establecimiento público, pueden existir riesgos asociados a la operación financiera en cuanto a que no se realice la gestión adecuada en el proceso de cobro frente a las cuentas por cobrar y por pagar.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

El manual de políticas contables del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, contempla las directrices sobre la determinación de saldos iniciales y la elaboración y presentación de los estados financieros bajo el Nuevo Marco Normativo, de acuerdo con las políticas transversales emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad.

- ✓ Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. El efectivo y sus equivalentes son considerados activos financieros que representan un medio de pago y constituyen la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados contables. El Instituto Distrital de las Artes — Idartes medirá el efectivo por el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes y el valor de medición es constituido por el valor nominal del derecho en efectivo del mismo, esto representado en la moneda funcional de pesos colombianos.
- ✓ Cuentas por cobrar: En el caso de las cuentas por cobrar, corresponde a los saldos del costo inicial, menos los recaudos, El Instituto Distrital de las Artes — Idartes, reconocerá conforme a las Políticas Transversales generadas por la Dirección Distrital de Contabilidad como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. El Instituto Distrital de las Artes — Idartes revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar.
- ✓ Inventarios: El Instituto Distrital de las Artes - Idartes reconocerá como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, y transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.
- ✓ Propiedades, planta y equipo: De conformidad con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo Contable emitido por la CGN, los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente. Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por El Instituto Distrital de las Artes - Idartes, de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar. También se reconocerán como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado. El Instituto Distrital de las Artes — Idartes debe dar de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, y entre otras cuándo se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procederá la baja previa incorporación de la nueva inspección. El Instituto Distrital de las Artes - Idartes, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, deberá verificar el estado real de los mismos, y determinar si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total- parcial o inservibles por deterioro; situación que debe quedar previamente avalada por la instancia respectiva y sustentada mediante un documento o acto administrativo, y se registrará contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea, atendiendo para ello el procedimiento administrativo establecido para tal fin.

✓ **Bienes de Uso Público:** El Instituto Distrital de las Artes — Idartes, reconocerá como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización, con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado. El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación, por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

✓ **Cuentas por pagar:** Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Instituto Distrital de las Artes — Idartes con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se consideran como cuentas por pagar: La adquisición de bienes y servicios que generen obligación de pago, los recursos que sean recaudados o pendientes de recaudo que son de propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos, los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

11

✓ Beneficios a empleados y plan de activos: Comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. El Instituto Distrital de las Artes - Idartes reconocerá como un pasivo y un gasto; la asignación básica, gastos de representación, prima técnica, prima de antigüedad, auxilio de alimentación, auxilio de transporte, horas extras, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, entre otros. Para el caso de los salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales y demás beneficios se reconocerán mensualmente; la prima semestral, prima de navidad (periodicidad anual), bonificación por servicios prestados (periodicidad anual), prima de vacaciones (periodicidad anual), bonificación especial de recreación (periodicidad anual) y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por la alícuota correspondiente al servicio prestado, por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como Incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia. Para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, realiza la identificación de las erogaciones y las reconoce como una obligación por concepto de adquisición de bienes y servicios y como un gasto general.

✓ Ingresos: Son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos. El Instituto Distrital de las Artes - Idartes, es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8 PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 12 RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15 ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18 COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19 EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20 PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23 PROVISIONES

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

NOTA 30 COSTOS DE VENTAS

NOTA 31 COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN

PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34 EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36 COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Para el periodo contable de 2023, el Instituto Distrital de las Artes presenta las notas específicas de la información sobre bienes, derechos y obligaciones, la cual es consistente y razonable.

A continuación, se incluye la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 de Idartes.

Composición

CUENTAS	2023.12	2022.12	Variación
11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 15.102.795.315,09	\$ 22.667.853.573,87	-\$ 7.565.058.258,78
1110 - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 15.102.795.315,09	\$ 22.667.853.573,87	-\$ 7.565.058.258,78

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

Se reconoce el efectivo y equivalentes al efectivo procedentes de las transacciones por: Traslados de la Secretaría de Hacienda, Convenios Interadministrativos, rendimientos financieros; recursos propios por: el Permiso Unificado de Filmaciones Audiovisuales, arrendamiento de escenarios, boletería, otros ingresos; para el reconocimiento, medición y revelación del efectivo y equivalentes al efectivo la entidad aplica lo establecido en el Manual de Políticas Contables.

Composición

CUENTAS	Saldos a Cortes de Vigencia			Rentabilidad Cierre (Vr Inter_Recib)	% Tasa Promedio
	dic-23	dic-22	Variación	dic-23	dic-23
1110 - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	15.102.795.315,09	22.667.853.573,87	-7.565.058.258,78	1.177.198.642,17	5,08%
111005 - Cuenta corriente	217.645.810,66	3.711.256.339,43	-3.493.610.528,77	16.427.089,79	1,60%
111006 - Cuenta de ahorro	14.885.149.504,43	18.956.597.234,44	-4.071.447.730,01	1.160.771.552,38	3,48%

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

Para la vigencia del 2023 se constituyeron dos (2) cajas menores mediante la Resolución P-004 del 24 febrero de 2024, según el siguiente detalle; así:

Caja Menor – Gastos Generales Subdirección Administrativa y Financiera, se constituyó por un monto mensual de \$6.207.100 de pesos m/cte., los cuales se distribuyen en 37 rubros presupuestales, los fondos de esta caja se controlan con la cuenta corriente Banco Davivienda No. 006069997671.

Caja menor – Gastos Generales Subdirección de Equipamientos Culturales; se constituyó por un monto mensual de \$3.500.000 de pesos m/cte., los cuales se distribuyen en 3 rubros presupuestales, los fondos de esta caja se controlan con la cuenta corriente Banco Davivienda No. 006069997259.

Al cierre del período 2023 con corte a 31 de diciembre las cajas menores no presentaron saldo.

Los depósitos en instituciones financieras están representados por los recursos de liquidez inmediata en

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 8No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.IDARTES.gov.co
e-Mail: contactenos@IDARTES.gov.co

las cuentas corrientes y de ahorro que posee el Instituto Distrital de las Artes en las instituciones financieras.

Cuentas corrientes:

BANCO DAVIVIENDA - Cuenta Corriente No. 006069997689: Durante el período hasta octubre de 2023, se acumularon en esta cuenta los ingresos procedentes de la venta de boletería, alquileres y otros espacios en los escenarios gestionados por Idartes, como el Planetario de Bogotá, el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, el Teatro al Parque y la Nueva Cinemateca de Bogotá, entre otros. Sin embargo, debido a la superación del límite del 10% establecido por el Banco Davivienda en la Zona 2, según lo dispuesto en el numeral segundo del artículo primero de la Resolución SDH 217 de 2021, estos fondos ahora se depositan en la nueva cuenta de ahorros en Bancolombia número 69000007283. En consecuencia, el saldo que presenta la cuenta con corte a 31 de diciembre de 2023 es de \$217.645.810,66, presentando una variación por -\$3.493.610.528,77.

Cuentas de ahorro:

BANCOLOMBIA - Cuenta de Ahorros No. 03074479081: en esta cuenta se recaudan los aportes recibidos de destinación específica mediante la celebración de contratos y convenios interadministrativos suscritos con las diferentes Entidades del Distrito y de Nación en procura de aunar esfuerzos en la ejecución de los proyectos del Plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” para el periodo 2020-2024; a 31 de diciembre 2023, el saldo es de \$ 1.331.904.416,32, la variación en el año 2023 es de \$ 838.415.094,33.

BANCOLOMBIA - Cuenta de Ahorros No. 03198432732: en esta cuenta se recaudan aportes con destinación específica provenientes de la suscripción de convenios interadministrativos exclusivamente del presupuesto general del Distrito Capital. en procura de aunar esfuerzos con la ejecución de los proyectos del Plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”; a 31 de diciembre 2023, su saldo es de \$53.816.500,87, con una variación de -\$ 573.645.986,59 para este periodo, que corresponden a los recursos ejecutados de la suscripción del convenio interadministrativo marco compuesto por 16 Fondos de Desarrollo Local, así como con la SED, IDU, IDPC, SDIS.

BANCOLOMBIA - Cuenta de Ahorros No. 69000007028: esta cuenta fue creada en 2023 y en ella se recauda el aporte con destinación específica para el manejo exclusivo de los recursos provenientes de la suscripción del convenio interadministrativo N°534 del 15 de junio de 2023, entre la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y el Instituto Distrital de las Artes IDARTES cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCRD y el Instituto Distrital de las Artes IDARTES orientadas a fomentar procesos de Circulación y Producción de las artes escénicas en el Distrito Capital, a partir de la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, conforme lo establecido en la Ley 1493 de 2011 y la reglamentación específica para la asignación y ejecución de los recursos LEP.” A 31 de diciembre 2023 su saldo y variación es de \$ 2.532.570.171,21.

BANCOLOMBIA - Cuenta de Ahorros No. 69000007283: esta cuenta fue creada en 2023 y desde el mes de octubre de 2023, se acumulan en esta cuenta los ingresos procedentes de la venta de boletos, alquileres y otros espacios en los escenarios gestionados por Idartes, como el Planetario de Bogotá, el Teatro Jorge Eliecer Gaitán, el Teatro al Parque y la Nueva Cinemateca de Bogotá, entre otros. Esta cuenta reemplaza la cuenta corriente Davivienda No. 006069997689 en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral segundo del artículo primero de la Resolución SDH 217 de 2021. En consecuencia, a 31 de diciembre 2023 su saldo y variación es de \$ 2.415.601.659,19.

BANCO DAVIVIENDA - Cuenta de Ahorros No. 006000888880: esta cuenta recibe los dineros transferidos por la Dirección Distrital de Tesorería para el pago de nóminas, pago de la seguridad social y parafiscales, impuestos Nacionales y Distritales. A 31 de diciembre de 2023 su saldo es de \$310.837.788,01, con una variación de \$ 86.368.562,04 para este periodo.

BANCO DE OCCIDENTE - Cuenta de Ahorros No. 265839381: esta cuenta registra las operaciones correspondientes a la retribución por el uso del espacio público para las actividades de filmación audiovisual “PERMISO UNIFICADO PARA FILMACIONES AUDIOVISUALES “PUFA”, administrado por el Idartes. A 31 de diciembre de 2023 su saldo es de \$ 1.581.493.469,07 con una variación de -\$ 88.386.270,48

BANCO DE OCCIDENTE - Cuenta de Ahorros No. 265845263: en esta cuenta se recauda el aporte con destinación específica para el manejo exclusivo de los recursos provenientes de la suscripción del convenio interadministrativos 359 de 2021 suscrito con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, el Idartes y catorce Fondos de Desarrollo Locales; con el fin de aunar esfuerzos con la ejecución de los proyectos del Plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”; a 31 de diciembre 2023, su saldo es de \$ 300.336.105,41 para una variación de -\$ 17.472.195,18.

BANCO DE OCCIDENTE - Cuenta de Ahorros No. 265845305: esta cuenta fue creada en 2022 y en ella se recauda el aporte con destinación específica para el manejo exclusivo de los recursos provenientes de la suscripción del convenio interadministrativos 447 de 2022 suscrito con la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SCRD, el Idartes y diecisiete Fondos de Desarrollo Locales; con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones articuladas entre la SCRD, el Idartes y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el “Proceso Misional de Fomento”, de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022".; a 31 de diciembre 2023 su saldo es de \$ 138.995.731,62 y tuvo una variación de -\$ 15.484.492.422,26 los cuales fueron recursos ejecutados durante periodo 2023.

BANCO DE OCCIDENTE - Cuenta de Ahorros No. 293837357: esta cuenta fue creada en 2023 y en ella se recauda el aporte con destinación específica para el manejo exclusivo de los recursos provenientes de la suscripción del convenio interadministrativos 471 de 2023, a 31 de diciembre 2023 su saldo y variación

15
de \$ 6.219.593.662,73.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.

El reconocimiento de los hechos económicos se origina cuando surgen los derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, prestación de servicios, entre otros).

Composición

CUENTAS	2023			2022			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.822.432.792,12	\$ 14.400.000,00	\$ 2.836.832.792,12	\$ 5.075.898.291,06	\$ -	\$ 5.075.898.291,06	\$ 2.239.065.498,94
1311-MULTAS	\$ 4.800.000,00	\$ -	4.800.000,00	\$ -	\$ -	0,00	\$ 4.800.000,00
1317 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.487.110.244,67	\$ -	2.487.110.244,67	\$ 4.302.265.027,24	\$ -	4.302.265.027,24	\$ 1.815.154.782,57
1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 231.936.582,00	\$ -	231.936.582,00	\$ 665.597.319,00	\$ -	665.597.319,00	\$ 433.660.737,00
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 111.299.117,35	\$ 14.400.000,00	125.699.117,35	\$ 96.761.161,82	\$ -	96.761.161,82	\$ 28.937.955,53
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 11.274.783,00	\$ -	11.274.783,00	\$ 11.274.783,00	\$ -	11.274.783,00	\$ -
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	\$ 23.987.934,90	\$ -	23.987.934,90	\$ -	\$ -	0,00	\$ 23.987.934,90

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

El Idartes reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades por los servicios prestados - venta de boletería correspondiente a los escenarios: Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Planetario de Bogotá, Nueva Cinemateca de Bogotá, Teatro al Parque y Teatro el Ensueño así como el aprovechamiento de otros espacios como el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y el contrato interadministrativo con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCOD los cuales corresponden al 86,94 % del saldo a 31 de diciembre de 2023 de las cuentas por cobrar. El 8,11% corresponde al sistema general de regalías; las otras cuentas por cobrar corresponden al 4,39% y el rubro más representativo de este último es el arrendamiento operativo, seguido por las incapacidades cuyo recaudo es girado a la Secretaría Distrital de Hacienda. El alquiler de locales donde funciona la nueva Cinemateca, el Planetario y Jorge Eliecer Gaitán representa el 0,57%. Dentro de las cuentas por cobrar de difícil recaudo se encuentran las incapacidades que han superado más de tres años de antigüedad.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El artículo 361 de La Constitución fue modificado por el Acto Legislativo 05 de 2019, el cual es desarrollado por medio de la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” y el Decreto 1821 de 2020 “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías”.

El acuerdo No. 20 del 4/05/2022 mediante el cual se asignan recursos de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.

Con ocasión a la expedición del OCAD No. 20 DEL 04/05/2022, que en su artículo 4 viabiliza, prioriza y aprueba proyecto que a continuación se relaciona y del cual el Instituto Distrital de las Artes

Conforme a lo anterior el Instituto Distrital de las Artes – Idartes a 31 de diciembre de 2023, tiene

registrado contablemente en la subcuenta 1337 - “Sistema general de regalías” un saldo por valor de \$231.936.582 pesos M/cte.

7.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Composición

CONCEPTOS	2023.12	DETERIORO					Pérdidas por baja de CXC
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,800,000.00		-4,114,502.00				-4,114,502.00
1317 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	2,487,110,244.67		0.00				0.00
1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR	231,936,582.00						0.00
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	126,699,117.35	0.00	-19,873,432.90	0.00	0.00	0.00	-19,873,432.90
138405 - Comisiones	3,396,177.21						0.00
138426 - Pago por cuenta de terceros	8,112,166.00						0.00
138439 - Arrendamiento operativo	106,480,430.98		0.00				0.00
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	8,710,363.16		-19,873,432.90				-19,873,432.90
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	11,274,783.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	11,274,783.00						0.00
Total	2,860,820,727.02	0.00	-23,987,934.90	0.00	0.00	0.00	-23,987,934.90

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

La estimación del deterioro se calcula siguiendo los criterios mínimos señalados en la “Guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda. De acuerdo con la guía, inicialmente se aplicaron los indicios, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, posteriormente asignar a cada uno de ellos la respectiva valoración porcentual sobre el total de la obligación y a partir de esta información, determinar su deterioro.

7.3 CUENTAS POR COBRAR EN MORA SIN DETERIORO

Composición

CUENTAS	2023.12					
	Saldo Final		Vencida Entre 6 Meses Y Un Año		Vencida Más De 3 Años	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	8,00	\$ 2.755.429.156,00	1,00	\$ 2.468.682.736,67	7,00	\$ 286.746.419,33
1317 - Prestación de servicios	1,00	\$ 2.468.682.736,67	1,00	\$ 2.468.682.736,67		\$ -
1384 - Otras cuentas por cobrar	1,00	\$ 275.471.636,33		\$ -	1,00	\$ 275.471.636,33
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	6,00	\$ 11.274.783,00		\$ -	6,00	\$ 11.274.783,00

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

A 31 de diciembre de 2023 se reflejan los saldos y las edades de las cuentas contables que no fueron objeto de deterioro, debido a que no cumplen con los criterios mínimos señalados en la “Guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda.

NOTA 9. INVENTARIOS

A continuación, se incluye la desagregación del inventario presentado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, comparado con el año 2022. El método de valuación de inventarios utilizado por IDARTES es el de promedio ponderado.

Composición

CUENTAS	2023.12	2022.12	Variación
15 - INVENTARIOS	\$ 542.709.897,96	\$ 226.064.163,41	\$ 316.645.734,55
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	\$ 542.709.897,96	\$ 226.064.163,41	\$ 316.645.734,55

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

El inventario que controla el almacén hace referencia a todos los bienes devolutivos y de consumo controlado respecto a sus publicaciones que permiten desarrollar la misionalidad del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, la variación por \$316.645.734,55 corresponde al aumento de las publicaciones.

La Entidad, a través de sus publicaciones, circula las propuestas artísticas contemporáneas de los y las artistas de Bogotá, fomenta la investigación y creación, construye la memoria de las prácticas artísticas e incentiva su poder evocador e imaginativo a la vez que promueve la conservación de la memoria y estimula la creación de una memoria viva de la ciudad. Es importante fomentar la mayor difusión, circulación, salvaguarda y recreación de las artes que permita a los ciudadanos reconocerse en estas, y entender la importancia de conocer la evolución de las artes, de la manera como ella ha mostrado los cambios y los desafíos de la ciudad, así como de su capacidad innovadora y de transgresión de las costumbres y de inserción en la vida de sus habitantes. En este contexto se encuentran las líneas de Arte y Memoria, la de catálogos de festivales y eventos de ciudad, los resultados de las investigaciones realizadas por especialistas de y en cada sector artístico y los resultados de las convocatorias públicas en las diferentes áreas.

9.1 DETALLE DE INVENTARIOS, BIENES Y SERVICIOS

Composición

CUENTAS	Saldo Final	2023.12 Deterioro de Inventarios						
		Saldo Inicial por Deterioro	Gastos por Deterioro en la Vigencia	Ajustes con impacto al patrimonio	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	Circunstancias de la reversión de deterioro
1505 - BIENES PRODUCIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1510 - MERCANCIAS EN EXISTENCIA	542.709.897,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1511 - PRESTADORES DE SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1512 - MATERIAS PRIMAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1514 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1520 - PRODUCTOS EN PROCESO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1525 - EN TRANSITO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1530 - EN PODER DE TERCEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Inventarios	542.709.897,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

El saldo final de \$542.709.897,96 corresponde a la inversión de publicaciones por parte del Instituto Distrital de las Artes – Idartes para el desarrollo de su misionalidad.

9.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN

En el año 2023 el Instituto Distrital de las Artes – Idartes no aplicó registros contables por este concepto.

9.3 INVENTARIOS RECIBIDOS EN TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FORMA GRATUITA O A PRECIOS DE NO MERCADO

En el año 2023 el Instituto Distrital de las Artes – Idartes no aplicó registros contables por este concepto.

9.4 PERDIDA POR BAJA EN CUENTAS

En el año 2023 el Instituto Distrital de las Artes – Idartes no aplicó registros contables por este concepto.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

En el siguiente cuadro se incluye la desagregación de las Propiedades Planta y Equipo presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 comparado con el año 2022. El reconocimiento inicial de los activos se realiza con base en el costo de adquisición y acciones posteriores al ingreso del bien que serán reconocidas como una adición, mejora y reparación.

Los activos con un valor menor a 2 SMMLV, se registran como un bien de consumo controlado y los activos con un valor mayor o igual a 2 SMMLV, se registran como bien devolutivo que se deprecia dentro del mismo periodo contable.

Composición

CUENTAS	2023.12	2022.12	Variación
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	\$ 74,426,953,361,50	68,575,427,843,41	5,851,525,518,09
1605 - TERRENOS		3.127.042.000,00	- 3.127.042.000,00
1615 - CONSTRUCCIONES EN CURSO	17.208.290.715,00	6.162.359.400,00	11.045.931.315,00
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	10.837.529,00	154.705.400,00	- 143.867.871,00
1636 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	88.847.434,06	114.938.802,07	- 26.091.368,01
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	358.378.487,58	454.384.666,76	- 96.006.179,18
1640 - EDIFICACIONES	38.959.033.400,00	43.299.794.600,00	- 4.340.761.200,00
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	8.768.318.638,81	7.274.924.599,19	1.493.394.039,62
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	50.973.293,00	37.959.810,00	13.013.483,00
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	5.316.938.155,26	4.958.725.848,31	358.212.306,95
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	22.611.293.382,76	18.295.095.462,87	4.316.197.919,89
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.910.396.815,30	2.910.396.815,30	-
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	2.179.899,84	3.895.303,04	- 1.715.403,20
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 21.858.534.389	-\$ 18.218.794.864	- 3.639.739.524,98

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

A continuación, se explican las variaciones de las Propiedades, Planta y Equipo:

Construcciones en curso: La variación corresponde a la amortización de los anticipos entregados a los contratistas Obrar Dalet por concepto de la restauración de Teatro San Jorge. Consorcio Cultura Bogotá por concepto de la restauración del Teatro al Parque en comodato con IDRD. Y, Consorcio Artes Bogotá por concepto de contratar las reparaciones locativas requeridas en las infraestructuras donde presta servicios el Instituto Distrital de las Artes en la ciudad de Bogotá.

Bienes muebles en bodega: Se identifica una variación de \$143.867.871 debido a los traslados de bienes realizados a las diferentes áreas de acuerdo con sus necesidades.

Propiedades, planta y equipo en mantenimiento: La disminución de este rubro obedece a los traslados del mantenimiento al servicio por un valor de \$26.091.368.01.

Propiedades, planta y equipo no explotados: Presenta una disminución de \$96.006.179,18, debido a los traslados de algunos elementos para el proceso de baja, entrada y salida de la bodega de no explotados por parte de las distintas áreas.

Terrenos y Edificaciones: Las variaciones de \$3.127.042.000 en terrenos y de \$4.340.761.200 en edificaciones corresponden a la revisión de los bienes de uso público por parte la Contraloría donde se identifica que la Casa Fernández y el Teatro San Jorge se encuentran registradas en la 1-6 y debe reclasificarse a la 1-7. Lo anterior, fue corroborado en visita administrativa el 24-07-2023 donde se solicitó informar si estos bienes habían sido declarados de interés cultural; para esta visita se elabora Acta y "*de conformidad con la información suministrada, se comprobó que la Casa Fernández y la Teatro san Jorge, están dentro del área o perímetro inmersos en la Resolución 088 de 2021, en la cual se delimita que los bienes inmersos en esa área forman parte de los inmuebles de interés cultural, sin embargo, en los libros de contabilidad y estados financieros, se reflejan en la cuenta 1605-Terrenos y 1640-Edificios y no en la cuenta 1710-Bienes de uso público en servicio*".

Maquinaria y Equipo: El aumento de \$1.493.394.039,62 corresponde al traslado de los elementos que se encontraban en la bodega de no explotados y/o elementos nuevos al servicio, de acuerdo con las solicitudes de las dependencias.

Equipo médico y científico: Presenta un aumento por un valor de \$13.013.483 correspondiente a un traslado de bienes en bodega al servicio.

Muebles, Enseres y Equipo de Oficina: Reflejan un aumento por valor de \$358.212.306,95 correspondiente a traslados de bienes en bodega de no explotados.

Equipo de Comunicación y Computación: La variación corresponde a los traslados de bienes en bodega de no explotados y/o elementos nuevos al servicio, de acuerdo con las solicitudes de las dependencias.

Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería: Se evidencia una disminución por valor de \$ 1.715.403,20 debido a que se trasladó a la bodega de no explotados una secadora con placa 4787 en proceso de baja.

Depreciación: El método de depreciación empleado para reconocer contablemente el desgaste de los elementos de la Propiedad, Planta y Equipo es el de línea recta con la fórmula: costo histórico / vida útil en meses = valor a depreciar mensual. La depreciación inicia cuando el bien esté disponible para su uso y es ingresado al módulo con el que cuenta el área de Almacén.

El incremento neto por valor de \$3.639.739.524,98 corresponde a la sumatoria de la depreciación mensual acumulada a la fecha, menos las reversiones de las depreciaciones por las bajas de bienes realizadas en el año.

Composición

CUENTAS	2023.12	2022.12	Variación
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 21.858.534.389,11	- 18.218.794.864,13	- 3.639.739.524,98
168501 - Edificaciones	-2.382.806.066,74	- 2.108.576.188,21	- 274.229.878,53
168504 - Maquinaria y equipo	-3.488.873.325,00	- 2.771.052.276,65	- 717.821.048,35
168505 - Equipo médico y científico	-21.622.422,68	- 15.547.867,82	- 6.074.554,86
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-2.680.299.981,31	- 2.221.325.596,39	- 458.974.384,92
168507 - Equipos de comunicación y computación	-11.745.100.543,92	- 9.816.735.835,46	- 1.928.364.708,46
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-1.190.046.123,51	- 936.759.395,79	- 253.286.727,72
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-1.851.786,76	- 3.209.871,57	1.358.084,81
168513 - Bienes muebles en bodega	-673.775,18	- 5.762.550,11	5.088.774,93
168514 - Propiedades planta y equipo en mantenimiento	-89.295.925,05	- 77.415.303,77	- 11.880.621,28
168515 - Propiedades planta y equipo no explotados	-257.964.438,96	- 262.409.978,36	4.445.539,40

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

Deterioro: El proceso de Deterioro para la propiedad, planta y equipo de los bienes del instituto se realizó teniendo en cuenta los bienes muebles cuyo valor más adiciones y mejoras es superior a los 35 SMMLV, una vez identificados los bienes muebles se procedió a realizar la evaluación mediante el diligenciamiento del TEST DEL DETERIORO DEL VALOR PARA ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO, por grupo de activos e indagando con los usuarios por dependencia, nos permitió concluir que no existen indicios internos ni externos que afecten significativamente el valor de los bienes muebles.

Así mismo, desde el área de almacén como punto de control y verificación del resultado, se realizó una comparación entre el valor en libros de los bienes muebles versus el precio de mercado del bien y se determinó que los activos bajo el criterio de materialidad de 35 SMMLV, no presentan deterioro.

10.1 PPE - MUEBLES

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	7,523,674,229.19	18,696,242,545.20	2,910,396,815.30	37,959,810.00	5,032,858,004.81	3,895,303.04	34,205,026,707.54
(+) ENTRADAS (DB):	24,268,247.15	4,256,131,542.26	0.00	13,013,483.00	322,008,421.11	0.00	4,614,421,693.52
Adquisiciones en compras		1,672,557,879.25			6,840,995.03		1,679,398,874.28
Adiciones en permisos							0.00
Adquisiciones en donaciones							0.00
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)		248,600,000.00			39,481,732.00		288,081,732.00
Sustitución de componentes							0.00
Otras entradas de bienes muebles	24,268,247.15	2,333,973,663.01	0.00	13,013,483.00	275,685,694.08	0.00	2,646,941,087.24
B. Recibidos Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas							0.00
B. Recibidos Sin Contraprestación Ente Público Distrital	24,268,247.15	2,292,501,343.01		13,013,483.00	275,685,694.08		2,605,468,767.24
Bienes reconocidos contra Patr-Result Ejercicios anteriores							0.00
Otras Entradas		41,472,320.00					41,472,320.00
(-) SALIDAS (CR):	-96,220,053.00	-177,827,760.00	0.00	0.00	-23,279,999.00	0.00	-297,327,812.00
Ventas							0.00
Baja cuentas (Incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	-96,220,053.00	-165,140,160.00			-23,279,999.00		-284,640,212.00
Sustitución de componentes							0.00
Otras salidas de bienes muebles	0.00	-12,687,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-12,687,600.00
B. Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas							0.00
B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Dist.							0.00
Bienes retirados contra Patrimonio R. Ejercicios anteriores							0.00
Otras Salidas		-12,687,600.00					-12,687,600.00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	7,451,722,423.34	22,773,546,327.46	2,910,396,815.30	50,973,293.00	5,331,586,426.92	3,895,303.04	38,522,120,589.06
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	1,487,379,756.99	16,537,456.40	0.00	0.00	93,125,834.09	0.00	1,596,043,047.48
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)	1,566,529,661.67	2,886,137,184.43			448,638,188.15	1,715,403.20	4,903,020,437.45
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)	-79,149,904.68	-2,870,599,728.03			-355,512,354.06	-1,715,403.20	-3,306,977,389.97
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)							0.00
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)							0.00
=SALDO FINAL (01-dic) (Subtotal + Cambios)	8,939,102,180.33	22,789,083,783.86	2,910,396,815.30	50,973,293.00	5,424,712,261.01	3,895,303.04	40,118,163,636.54
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-3,488,873,325.00	-11,771,759,704.73	-1,190,046,123.51	-21,622,422.68	-2,759,868,998.07	-3,454,063.73	-19,235,622,637.72
Saldo Inicial de la Depreciación	-2,771,052,276.65	-9,816,735,835.46	-936,759,395.79	-15,547,867.82	-2,221,325,596.39	-3,209,871.57	-15,764,630,843.58
SI Depreciación Directa	-2,771,052,276.65	-9,816,735,835.46	-936,759,395.79	-15,547,867.82	-2,221,325,596.39	-3,209,871.57	-15,764,630,843.58
No Aplica Concepto	-2,771,052,276.65	-9,816,735,835.46	-936,759,395.79	-15,547,867.82	-2,221,325,596.39	-3,209,871.57	-15,764,630,843.58
SI Depreciación Ind. (Subctas: 168513, 168514, 168515, 168516)							0.00
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-739,356,014.10	-1,980,020,163.47	-253,286,727.72	-6,074,554.86	-498,757,893.30	-244,192.16	-3,477,739,545.61
Gasto Depreciación Directa	-739,356,014.10	-1,980,020,163.47	-253,286,727.72	-6,074,554.86	-498,757,893.30	-244,192.16	-3,477,739,545.61
Concepto_NA	739,356,014.10	1,980,020,163.47	253,286,727.72	6,074,554.86	498,757,893.30	244,192.16	3,477,739,545.61
Gasto Depre. Ind. (SubCtas: 536013, 536014, 536015, 536016)							0.00
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia							0.00
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	-18,438,266.40	-61,659,748.04			-40,880,722.85	-1,602,276.97	-122,581,014.07
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	39,973,232.15	86,656,042.24			1,097,214.25	1,602,276.97	129,328,766.64
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SI Deterioro Directo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
No Aplica Concepto							0.00
SI Det. Ind. (Subctas: 169504, 169520, 169522 hasta 169525)							0.00
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Deterioro Directo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
No Aplica Concepto							0.00
Gasto Det. Ind. (Subctas: 535104, 535116, 535118 hasta 535121)							0.00
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia							0.00
-Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas vigencia							0.00
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia							0.00
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia							0.00
VALOR EN LIBROS(Saldo final = DA - DE)	5,450,228,855.33	11,017,324,079.13	1,720,350,691.79	29,350,870.32	2,664,845,262.94	441,239.31	20,882,540,998.82

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

Para la vigencia 2023 la Entidad adquirió por el concepto de compra de activos (equipos de comunicación y computación, muebles y enseres) el valor de \$1.679.398.874,28 divididos de la siguiente forma:

Equipos de comunicación y computación:

Tercero	Valor
Control Luminico Electronico SAS	1.156.352.066,00
Didacticos Simbolos y Signos S en C	5.543.692,00
Hardware AsesoriasSoftware Ltda	16.281.788,25
Idealogic SAS	83.056.788,00
Ingenieros Electronicos Profesionales E U	3.350.000,00
Merge SAS	33.500.000,00
Obsrever Monitoring On Line Limitada	159.698.595,00
Panamericana Libreria y Papeleria S. A.	56.667.800,00
Tecnophone Colombia SAS	119.547.400,00
Telepresencia Comunicaciones SAS	38.559.750,00
Total	1.672.557.879,25

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

Muebles, enseres y equipo de oficina:

Tercero	Valor
Hardware Asesorías Software Ltda	6.840.995,03
Total	6.840.995,03

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

Para la vigencia 2023 la Entidad recibió por el concepto de donaciones (equipos de comunicación y computación, muebles y enseres) el valor de \$288.081.732 divididos de la siguiente forma:

Tercero	Valor
Comunicación y computación	248.600.000,00
Challenger S A	32.600.000,00
Corporacion Topofilia	6.000.000,00
Fundacion Amigos del Teatro Mayor	210.000.000,00
Muebles y enseres	39.481.732,00
Fundacion Amigos Del Teatro Mayor	36.981.732,00
Fundacion Para El Fomento De La Lectura – Fundalectura	2.500.000,00
Total	288.081.732,00

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

Para la vigencia 2023 la Entidad recibió por el concepto de B. Recibidos Sin Contraprestación Ente Público Distrital (maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipo médico y científico, muebles y enseres) el valor de \$2.605.468.767,24 divididos de la siguiente forma:

Tercero	Valor
Equipo Médico y Científico	13.013.483,00
Secretaria Distrital De Cultura Recreación Y Deporte	13.013.483,00
Muebles Y Enseres	275.685.694,08
Secretaria Distrital De Cultura Recreación Y Deporte	258.733.346,78
Secretaria Distrital De Cultura Recreación Y Deporte	16.952.347,30
Maquinaria Y Equipo	24.268.247,15
Secretaria Distrital De Cultura Recreación Y Deporte	8.655.447,15
Secretaria Distrital De Cultura Recreación Y Deporte	15.612.800,00
Comunicación Y Computación	2.292.501.343,01
Secretaria Distrital De Cultura Recreación Y Deporte	602.836.072,46
Bogotá D.C.	10.181.134,00
Secretaria Distrital De Cultura Recreación Y Deporte	1.676.528.678,55
Secretaria Distrital De Cultura Recreación Y Deporte	2.955.458,00
Total	2.605.468.767,24

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

Para la vigencia 2023 la Entidad registró bajas de maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, muebles y enseres por valor de \$284.640.212 debido a perdida de bienes y bienes deteriorados.

10.2 PPE - INMUEBLES

CONCEPTOS / CUENTAS	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	3,127,042,000.00	43,299,794,600.00	46,426,836,600.00
(+) ENTRADAS (DB):	0.00	0.00	0.00
Adquisiciones en compras			0.00
Adiciones			0.00
Adquisiciones en permutas			0.00
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)			0.00
Sustitución de componentes			0.00
Otras entradas de bienes	0.00	0.00	0.00
B. Recibidos Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas			0.00
B. Recibidos Sin Contraprestación Ente Público Distrital			0.00
Otras Entradas			0.00
(-) SALIDAS (CR):	0.00	0.00	0.00
Ventas			0.00
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)			0.00
Sustitución de componentes			0.00
Otras salidas de bienes	0.00	0.00	0.00
B. Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas			0.00
B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Dist.			0.00
Otras Salidas			0.00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3,127,042,000.00	43,299,794,600.00	46,426,836,600.00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-3,127,042,000.00	-4,340,761,200.00	-7,467,803,200.00
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)			0.00
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR)			0.00
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)			0.00
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	-3,127,042,000.00	-4,340,761,200.00	-7,467,803,200.00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0.00	38,959,033,400.00	38,959,033,400.00
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0.00	-2,382,806,066.74	-2,382,806,066.74
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0.00	-2,108,576,188.21	-2,108,576,188.21
SI Depreciación Directa	0.00	-2,108,576,188.21	-2,108,576,188.21
SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516)			0.00
+Gasto Depreciación aplicada vigencia	0.00	-519,693,372.87	-519,693,372.87
Gasto Depreciación Directa	0.00	-519,693,372.87	-519,693,372.87
Gasto Depre. Ind. (SubCtas:536013,536014,536015,536016)			0.00
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia			0.00
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual			0.00
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual		245,463,494.34	245,463,494.34
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0.00	0.00	0.00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0.00	0.00	0.00
Si Deterioro Directo	0.00	0.00	0.00
SI Det. Ind.(Subctas:169504,169520,169522 hasta 169525)			0.00
+Gasto Deterioro aplicado vigencia	0.00	0.00	0.00
Gasto Deterioro Directo	0.00	0.00	0.00
Gasto Det. Ind.(Subctas:535104,535116,535118 hasta 535121)			0.00
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.			0.00
-Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas vigencia			0.00
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual			0.00
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual			0.00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	0.00	36,576,227,333.26	36,576,227,333.26

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

Para la vigencia 2023 la Entidad reclasificó los inmuebles Casa Fernández y Teatro San Jorge como bienes históricos de acuerdo con el concepto dado por la Contraloría General. Lo anterior, fue corroborado en visita administrativa el 24-07-2023 donde se solicitó informar si estos bienes habían sido declarados de

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 8No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.IDARTES.gov.co
e-Mail: contactenos@IDARTES.gov.co

interés cultural; para esta visita se elabora Acta y "de conformidad con la información suministrada, se comprobó que la Casa Fernández y la Teatro san Jorge, están dentro del área o perímetro inmersos en la Resolución 088 de 2021, en la cual se delimita que los bienes inmersos en esa área forman parte de los inmuebles de interés cultural, sin embargo, en los libros de contabilidad y estados financieros, se reflejan en la cuenta 1605-Terrenos y 1640-Edificios y no en la cuenta 1710-Bienes de uso público en servicio". Por lo tanto, se observa el ajuste de la depreciación, a causa de la reclasificación.

10.2.1 PPE - INMUEBLES ENTREGADOS/ RECIBIDOS TERCEROS

TIPO DE BIEN INMUEBLE	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD DE	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación	No.	DURACIÓN	COSTO A 31-12
TERRENOS							
CONSTRUCCIONES EN CURSO							
EDIFICACIONES	MATRICULA	Secretaria	Comodato	N/A	Convenio 334	Anual	38,959,033,400.0
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES							

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

El bien inmueble que se encuentra reconocido como Activo y esta con titularidad de tercero es el bien identificado con matrícula 050N00693274 recibido a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en comodato.

10.3 CONTRUCCIONES EN CURSO

A 31 de diciembre de 2023 se reflejan los siguientes saldos, porcentaje de avance y la fecha estimada de terminación de las obras correspondientes a los contratos 1645-2021, 1878-2022, 2287-2022 y 1645-2021.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2023	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	17.208.290.715	0	17.208.290.715	0	
161501	Edificaciones	17.208.290.715	0	17.208.290.715	0%	0
	CONSORCIO CULTURA	9.665.574.024,00		9.665.574.024,00	95%	13/12/2023
	CONSORCIO ARTES	1.709.142.943,00		1.709.142.943,00	95%	31/10/2023
	UNION TEMPORAL OBRAR DALET	4.479.665.282,00		4.479.665.282,00	39,26%	30/11/2023
	TEATRO SAN JORGE	1.353.908.466,00		1.353.908.466,00	100%	0

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

10.4 ESTIMACIONES

	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	3,00	15,00
1670 - Equipos de comunicación y computación	3,00	15,00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	5,00	10,00
1660 - Equipo médico y científico	3,00	15,00
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	3,00	15,00
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5,00	10,00
INMUEBLES		
1605 - Terrenos		
1640 - Edificaciones	50,00	100,00
1645 - Plantas, ductos y túneles	10,00	20,00
1612 - Plantas productoras		

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

En la Entidad, el cálculo de la depreciación se realiza teniendo en cuenta las vidas útiles establecidas en

su “Procedimiento de depreciación y amortización de bienes” las cuales tienen relación entre los beneficios que presta el bien o el potencial de servicio y la distribución del costo, iniciando cuando estos bienes se encuentran disponibles para ser utilizados aun cuando se encuentren en bodega, en bodega no explotados o en mantenimiento.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Composición

CUENTAS	2023.12	2022.12	Variación
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 94.009.052.643,17	\$ 88.231.425.297,46	\$ 5.777.627.345,71
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	\$ 103.360.731.593,39	\$ 95.576.542.393,39	\$ 7.784.189.200,00
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	-\$ 9.351.678.950,22	-\$ 7.345.117.095,93	-\$ 2.006.561.854,29

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

La variación dada en los bienes de uso público e histórico y cultural son a causa de la reclasificación de los terrenos de los bienes Casa Fernández y Teatro San Jorge concepto dado por la Contraloría General de la Nación por un valor de \$7.467.803.200 y el ingreso proporcional de las diez partes del terreno dado por el IDU mediante Resolución 8321 de 2022 para las PILONAS por un valor de \$ 316.386.000; se produce un aumento en esta cuenta contable y su depreciación acumulada presenta una variación por valor de \$ 2.006.561.854,29.

11.1 BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)

CONCEPTOS / CUENTAS	BUP EN SERVICIO	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	95.576.542.393,39	95.576.542.393,39
(+) ENTRADAS (DB):	316.386.000,00	316.386.000,00
Adquisiciones en compras		0,00
Adiciones		0,00
Adquisiciones en permutas		0,00
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)		0,00
Otras entradas BUP	316.386.000,00	316.386.000,00
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas		0,00
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entes Púb. Distritales	316.386.000,00	316.386.000,00
Incorporaciones por recibo de zonas cesión		0,00
Incrementos por englobes o desenglobes		0,00
Bienes reconocidos contra Patrimonio Resultados Ejerc. Anter.		0,00
Otras Entradas		0,00
(-) SALIDAS (CR):	0,00	0,00
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)		0,00
Otras salidas BUP	0,00	0,00
Bienes Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables Pública		0,00
Bienes Entregados Sin Contraprestación Entes Púb. Distritales		0,00
Retiros por desenglobes o englobes		0,00
Bienes retirados contra Patrimonio Resultados de Ejerc. Anter.		0,00
Otras Salidas		0,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	95.892.928.393,39	95.892.928.393,39
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	7.467.803.200,00	7.467.803.200,00
+Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 17(DB)		0,00
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 17 (CR)		0,00
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)	7.467.803.200,00	7.467.803.200,00
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)		0,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	103.360.731.593,39	103.360.731.593,39
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-9.351.678.950,22	-9.351.678.950,22
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-7.345.117.095,93	-7.345.117.095,93
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-1.761.098.359,95	-1.761.098.359,95
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia		0,00
+Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual	-245.463.494,34	-245.463.494,34
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual		0,00
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0,00	0,00
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.		0,00
-Retiro Deterioro acumulado por baja en cuentas en vigencia		0,00
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual		0,00
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual		0,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	94.009.052.643,17	94.009.052.643,17

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

Para la vigencia 2023 la Entidad recibió por el concepto de compra de activos al Instituto De Desarrollo Urbano – IDU el valor de \$316.386.000.

Y, se reclasifican los terrenos de los bienes Casa Fernández y Teatro San Jorge por el concepto dado por la Contraloría General de la Nación por un valor de \$ 7.467.803.200

11.2 BIENES HISTORICOS Y CULTURALES

En el año 2023 el Instituto Distrital de las Artes – Idartes no aplicó registros contables por este concepto.

11.3 ESTIMACIONES

	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		
171014 - Terrenos	50,00	100,00
171090 - Otros bienes de uso público en servicio	50,00	100,00

Fuente: información sustraída de los estados financieros

En la Entidad, el cálculo de la depreciación se realiza teniendo en cuenta las vidas útiles establecidas en su “*Procedimiento de depreciación y amortización de bienes*” las cuales tienen relación entre los beneficios que presta el bien o el potencial de servicio y la distribución del costo, iniciando cuando estos bienes se encuentran disponibles para ser utilizados aun cuando se encuentren en bodega, en bodega no explotados o en mantenimiento.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CUENTAS	2023.12	2022.12	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 2.172.832.992,19	\$ 2.057.717.970,29	\$ 115.115.021,90
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 2.501.833.680,46	\$ 2.362.183.160,87	\$ 139.650.519,59
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	\$ 329.000.688,27	\$ 304.465.190,58	\$ 24.535.497,69

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

El aumento de los activos intangibles por \$139.650.519,59 corresponde adquisición de licencias y software puesto que su vigencia no es superior a 12 meses y se debe garantizar el debido uso autorizado para cada programa, a su vez la amortización acumulada de los activos intangibles tuvo una variación neta de (\$ 24.535.497,59).

14.1 DETALLES SALDOS Y MOVIMIENTOS

CONCEPTOS / CUENTAS	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)					1.437.757.270,12	833.425.890,75			91.000.000,00	2.362.183.160,87
CONCEPTOS / CUENTAS	197002	197003	197004	197005	197007	197008	197010	197012	197090	TOTAL
(+) ENTRADAS (DB):	0,00	0,00	0,00	0,00	392.592.032,00	0,00	0,00	0,00	0,00	392.592.032,00
Adquisiciones en compras					349.946.873,00					349.946.873,00
Adiciones										0,00
Adquisiciones en permutas										0,00
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector privado)										0,00
Otras entradas de intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	42.645.159,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.645.159,00
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas										0,00
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entes Púb. Distritales										0,00
Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant.										0,00
Otras Entradas					42.645.159,00					42.645.159,00
(-) SALIDAS (CR):	0,00	0,00	0,00	0,00	-252.941.512,41	0,00	0,00	0,00	0,00	-252.941.512,41
Ventas										0,00
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)					-252.941.512,41					-252.941.512,41
Otras salidas de intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Ent. Contables Púb										0,00
Bienes Entregados Sin Contraprestación Entes Púb. Distritales										0,00
Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant.										0,00
Otras Salidas										0,00
=SUBTOTAL (Saldo Inicial + Entradas - Salidas)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.577.407.789,71	833.425.890,75	0,00	0,00	91.000.000,00	2.501.833.680,46
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+Entrada por traslado cuentas dentro de la Cuenta 1970(DB)										0,00
-Salida por traslado cuentas dentro de la cuenta 1970 (CR)										0,00
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)										0,00
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)										0,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.577.407.789,71	833.425.890,75	0,00	0,00	91.000.000,00	2.501.833.680,46
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0,00	0,00	0,00	0,00	-180.122.290,46	-148.878.397,81	0,00	0,00	0,00	-329.000.688,27
Saldo Inicial de la amortización acumulada					0,00	-234.599.531,76	-69.865.658,82	0,00	0,00	-304.465.190,58
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia					0,00	-178.870.731,33	-81.150.596,77	0,00	0,00	-260.021.328,10
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia										0,00
+Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual						-2.137.857,78				-2.137.857,78
-Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual						235.485.830,41	2.137.857,78			237.623.688,19
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Inicial del Deterioro acumulado					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia.										0,00
-Retiro de deterioro acumulado por baja cuentas en vigencia										0,00
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual										0,00
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual										0,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	0,00	0,00	0,00	0,00	1.397.285.499,25	684.547.492,94	0,00	0,00	91.000.000,00	2.172.832.992,19

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

Para la vigencia 2023 la Entidad adquirió licencias por \$349.946.873 y de acuerdo con su vida útil se dan de baja al cumplir su tiempo de uso.

Los ajustes correspondientes a amortización hacen referencia a los traslados entre funcionarios de los bienes que tienen estas licencias desde las distintas áreas.

14.2 REVELACIONES ADICIONALES

CONCEPTOS / CUENTAS	MARCAS	PATENTES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS INTANGIBLES	Total
CLASIFICACIÓN SEGUN SU VIDA ÚTIL	0,00	0,00	0,00	0,00	1.577.407.789,71	833.425.890,75	0,00	0,00	91.000.000,00	2.501.833.680,46
+Vida útil definida					1.577.407.789,71	833.425.890,75				2.410.833.680,46
+Vida útil indefinida									91.000.000,00	91.000.000,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+Ingresos (utilidad)										0,00
-Gastos (pérdida)										0,00
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos afectados durante la vigencia										0,00

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

Los intangibles definidos tienen una vida útil específica y se amortizan durante ese período. Los intangibles indefinidos son perpetuos, ya que, no tienen una fecha de vencimiento específica y pueden proporcionar beneficios durante tiempo indefinido a la Entidad.

14.2.1 ESTIMACIONES

CUENTAS	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
197007 - Licencias	365,00	1.825,00
197008 - Software	365,00	852,00
197090 - Otros intangibles	365,00	365,00

Fuente: información sustraída de los estados financieros

En la Entidad, el cálculo de la depreciación se realiza teniendo en cuenta las vidas útiles establecidas en su “*Procedimiento de depreciación y amortización de bienes*” las cuales tienen relación entre los beneficios que presta el bien o el potencial de servicio y la distribución del costo, iniciando cuando estos bienes se encuentran disponibles para ser utilizados aun cuando se encuentren en bodega, en bodega no explotados o en mantenimiento.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CUENTAS	2023.12			2022.12			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	921.837.695,87		921.837.695,87	1.010.847.053,00		1.010.847.053,00	-89.009.357,13
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		2.933.304.387,00	2.933.304.387,00		4.624.653.702,00	4.624.653.702,00	-1.691.349.315,00
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	913.436.087,00		913.436.087,00	691.943.242,00		691.943.242,00	221.492.845,00
Total	1.835.273.782,87	2.933.304.387,00	4.768.578.169,87	1.702.790.295,00	4.624.653.702,00	6.327.443.997,00	-1.558.865.827,13

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

Para el cierre del 31 de diciembre de 2023, la cuenta más representativa del total del grupo con una variación de \$1.691.349.315.00 que corresponde a los avances y anticipos entregados para la ejecución de los contratos de obra No 1645-2021 a Unión Temporal Obrar DALET, No 1878-2021 Consorcio Cultura Bogotá y No. 2287-2022 consorcio Artes Bogotá.

Los bienes y servicios pagados por anticipado hacen referencia a la amortización de los arrendamientos de los CREA, de la sede principal ubicada en la Cra. 8 #15-46, Bogotá, la Bodega principal y la nueva Bodega para los escenarios móviles. También dentro de este rubro se encuentra la póliza de seguro de la entidad con la Previsora S.A Compañía de Seguros y AXA Colpatría Seguros S.A.

En la cuenta de recursos entregados en administración, se relaciona el reconocimiento de impuestos de transferencias pendientes por girar a 31 de diciembre 2023.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Composición

CUENTAS	2023.12	2022.12	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendador			
138439 - Arrendamiento operativo	105.480.430,98	34.145.107,00	71.335.323,98
480817 - Arrendamiento Operativo	1.228.212.655,01	1.135.948.902,49	92.263.752,52
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
190504 - Arrendamiento Operativo	895.855.704,04	745.012.399,00	150.843.305,04
511118 - Arrendamiento operativo	3.215.256.938,00	2.986.387.071,00	228.869.867,00

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

En el Idartes se causan cuentas por cobrar por este concepto, en razón al alquiler de escenarios para funciones únicas y de temporada, también diferentes terceros manifestaron su intención de participar en los proyectos; en cuanto a la cinemateca se relacionan: Universidad De Los Andes, Comercial Allan S A, Caja de compensación Familiar – Compensar, Inverburger S.A.S, Casa Investments S.A.S, Fundación Teatro Musical Latinoamericano.

Por el Teatro Jorge Eliecer Gaitán se relacionan: Rossemberg Hugo Sánchez Ayala, Villalon Entretenimiento Creativo S.A.S, Inversiones Tecnográficas S.A.S, Walter Marcelo Vivas Aguilera, Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio, Radio Cadena Nacional S. A., Walter Marcelo Vivas Aguilera, entre otros.

Por el Teatro El Ensueño se relacionan: Ismelda Castiblanco Palacios, Elsa Marina Roza Villalobos, Walter Marcelo Vivas Aguilera, CONGREGACION DE LOS Hermanos De Las Escuelas Cristianas, Corporación Al Alba Producciones, Liceo Cultural Mosquera S.A.S, Luz Mary Ortiz Ortiz, Colegio Internacional Camino A La Cima S.A.S, entre otros.

Idartes para la vigencia 2023 contó con 17 espacios tomados en arrendamiento para desarrollar su misionalidad en los cuales funcionan: la sede administrativa, bodega principal y la nueva bodega para el almacenamiento de los escenarios móviles, 14 espacios de CREA en donde se realizan actividades artísticas y culturales enfocados a niños y jóvenes cuya finalidad es la optimización del tiempo libre. La variación entre las vigencias 2023 y 2022 corresponde a la amortización de arrendamientos tomados en la vigencia 2022 y los celebrados en el año 2023.

A continuación, se relaciona los contratos de arrendamiento a 31 de diciembre 2023:

Nº	ARRENDADOR	Nº CONTRATO	SALDO 2023
1	JULIO ANTONIO QUINTERO	961-2023	\$ 24.501.933,00
2	JAIRO ARNULFO ARIAS GALINDO - CONINSA RAMON HSA	075-2023	\$ 12.266.366,00
3	JORGE VILLABON MUÑOZ	605-2023	\$ 41.090.946,00
4	MARTHA LUCIA CARVALHO QUIGUA	1107-2023	\$ 40.864.588,00
5	ANA JOVITA HERREÑO - NARANJOS	604-2023	\$ 8.057.143,00
6	INVERSIONES PUNTO ANDINA SAS	596-2023	\$ 37.170.159,00
7	CAYCELOB S EN - BODEGA	1063-2023	\$ 43.510.907,00
8	ASESORES LOPEZ SAS	1108-2023	\$ 60.367.687,00
9	MARQUEZ GARCIA Y CIA E EN C	077-2023	\$ 12.821.388,00
10	ORDEN MINISTROS DE LOS ENFERMOS	1011-2023	\$ 36.373.913,04
11	INVERSIONES OLUEL S A BODEGA 2	1573-2023	\$ 45.410.400,00
12	AMERICAN RENTAL LTDA - LA PEPITA	960-2023	\$ 36.726.322,00
13	INMOBILIARIA CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA SAS	628-2023	\$ 28.046.959,00
14	VICTORIA AGUJA GONZALEZ	603-2023	\$ 20.227.616,00
15	INVERSIONES QUIPRI S.A.S	076-2023	\$ 14.259.873,00
16	KAMI SAS - SEDE ADMINISTRATIVA	978-2023	\$ 403.820.022,00
17	B C P ASOCIADOS S A S	595-2023	\$ 30.339.482,00
TOTAL			\$ 895.855.704,04

Fuente: información de los libros auxiliares, expresado en pesos colombianos

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar hacen referencia a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de sus funciones y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo, se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las cuentas por pagar del Instituto Distrital de las Artes para el año 2023 comparadas con 2022 están compuestas de la siguiente forma:

Composición

CUENTAS	2023.12			2022.12			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	6.850.668.139,40		6.850.668.139,40	7.200.338.166,85		7.200.338.166,85	-349.670.027,45
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	4.220.626.789,20		4.220.626.789,20	5.837.023.888,40		5.837.023.888,40	-1.616.397.099,20
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	563.634.583,44		563.634.583,44	190.225.281,00		190.225.281,00	373.409.302,44
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	7.626.700,00		7.626.700,00	6.108.200,00		6.108.200,00	1.518.500,00
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.724.450.351,00		1.724.450.351,00	1.040.484.232,00		1.040.484.232,00	683.966.119,00
2440 - IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	37.176.538,00		37.176.538,00	50.021.765,00		50.021.765,00	-12.845.227,00
2445 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	296.335.477,76		296.335.477,76	72.287.200,45		72.287.200,45	224.048.277,31
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	817.700,00		817.700,00	4.187.600,00		4.187.600,00	-3.369.900,00

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

La variación más significativa se presenta en la cuenta de adquisición de bienes y servicios nacionales, donde el Instituto Distrital de las Artes Idartes realiza el desembolso de las cuentas por pagar dentro del mismo periodo en el cual se causan, sin embargo, se presentan situaciones especiales tales como rechazos de transferencias bancarias que no alcanzan a ser reenviadas en el mismo periodo por el cierre mensual de la Dirección Distrital de Tesorería. Otra de las situaciones que especiales que se presenta es la del mes de diciembre del cierre de cada vigencia, mes en el que quedan causadas las cuentas por pagar que hayan cumplido con la totalidad de condiciones y requisitos para su pago y por tal motivo deben afectar el presupuesto de la vigencia y evitar de esta manera que se conviertan en reservas y/o pasivos exigibles.

21.1. Revelaciones generales

En referencia a los impuestos y contribuciones nacionales y distritales como son: Retención en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado -IVA, y Retención de Industria y Comercio -ICA, las estampillas de Cultura, Adulto Mayor, Universidad Francisco José de Caldas y Pedagógica que tiene a cargo la entidad, el saldo reflejado corresponde al último mes o bimestre y según calendario tributario se presentaran y giraran en el mes de enero de 2024.

Con el fin de hacer seguimiento a los ingresos de almacén de devolutivos contablemente se registran como una cuenta por pagar por cada proveedor, que se cancela en el momento del giro reportado desde hacienda en el cruce de información de los gastos.

En Idartes no presenta incumplimientos en el pago de sus obligaciones

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

El Instituto constituyo cuentas por pagar la vigencia 2023 las cuales serán giradas en el mes de enero de 2024 y que corresponden a la adquisición de bienes y servicios, constituidas por la entidad en el desarrollo de sus actividades.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el Instituto Distrital de las Artes -Idartes, proporciona a sus empleados por los servicios prestados.

A continuación, se presenta la desagregación de la cuenta de beneficios a los empleados comparado entre los años 2023 y 2022.

Composición

	2023.12			2022.12			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 2.601.711.147,00	\$ 794.845.263,38	\$ 3.396.556.410,38	\$ 1.775.228.038,00	\$ 429.296.654,38	\$ 2.204.524.692,38	\$ 1.192.031.718,00
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 2.601.711.147,00	\$ -	\$ 2.601.711.147,00	\$ 1.775.228.038,00	\$ -	\$ 1.775.228.038,00	\$ 826.483.109,00
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ -	\$ 794.845.263,38	\$ 794.845.263,38	\$ -	\$ 429.296.654,38	\$ 429.296.654,38	\$ 365.548.609,00
PLAN DE ACTIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	\$ 2.601.711.147,00	\$ 794.845.263,38	\$ 3.396.556.410,38	\$ 1.775.228.038,00	\$ 429.296.654,38	\$ 2.204.524.692,38	\$ 1.192.031.718,00
A corto plazo	\$ 2.601.711.147,00	\$ -	\$ 2.601.711.147,00	\$ 1.775.228.038,00	\$ -	\$ 1.775.228.038,00	\$ 826.483.109,00
A largo plazo	\$ -	\$ 794.845.263,38	\$ 794.845.263,38	\$ -	\$ 429.296.654,38	\$ 429.296.654,38	\$ 365.548.609,00

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

En el Instituto Distrital De Las Artes, los beneficios a los empleados a corto y largo plazo se destinan a cubrir las obligaciones de los Servidores Públicos, representados en funcionarios de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales y temporales así:

Periodicidad	Vinculación	Empleados Inicio	Empleados Final	Empleados Desvinculados
Mensual	Carrera	47	49	0
	Provisional	22	25	0
	Libre Nombramiento	19	19	0
	Temporal	21	18	3

Fuente: información suministrada por el área de talento humano

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Las retribuciones o beneficios a corto plazo son aquellos otorgados a los funcionarios que hayan laborado en la entidad, durante el período contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Para el caso de los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y demás beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocen cuando el Ente Público consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado en el mes; las bonificaciones, primas extralegales, cesantías, ausencias remuneradas acumulativas como las vacaciones y demás beneficios que no sean pagados mensualmente, se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al servicio prestado. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocen cuando se produzca la ausencia.

La liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías, correspondientes al sistema de liquidación anual de cesantías se reconocen como un beneficio a corto plazo.

En relación con los conceptos que devengan los empleados públicos que forman parte del Instituto Distrital De Las Artes, se encuentran regulados por la normatividad vigente, identificando como beneficios de corto plazo, los siguientes:

1. Asignación Básica
2. Auxilio de Maternidad y Paternidad
3. Auxilio de Incapacidad
4. Subsidio de Alimentación
5. Auxilio de Transporte
6. Gastos de Representación
7. Prima Técnica
8. Prima de Antigüedad
9. Horas Extras, Recargos Nocturnos, Compensatorios y Dominicales
10. Bonificación por Servicios Prestados
11. Bonificación por Recreación
12. Sueldo de Vacaciones
13. Prima de Vacaciones

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Representa el valor de las obligaciones de pago de los beneficios a largo plazo que se otorgan a los funcionarios, corresponde a aquellos que no vencen dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que los mismos hayan prestado sus servicios, Idartes reconoce el beneficio por permanencia, cada vez que el funcionario cumpla cinco años continuos de servicio, se paga proporcionalmente durante los cinco años siguientes en el mes de enero. Anualmente este valor se ajusta con el incremento salarial y con la tasa TES informada por la Dirección Distrital de contabilidad.

En lo referente al saldo por pagar a título de beneficios a los empleados de corto plazo, a 31 de diciembre de 2023 corresponde a:

DETALLE DEL PASIVO POR BENEFICIO A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.601.711.147,00
251101 - Nomina por pagar	171.143,00
251102 - Cesantías	815.475.812,00
251103 - Intereses sobre cesantías	96.328.560,00
251104 - Vacaciones	976.655.347,00
251105 - Prima de vacaciones	665.901.373,00
251109 - Bonificaciones	46.372.612,00
251111 - Aportes a riesgos laborales	7.800,00
251122 - Aportes a fondos pensionales - empleador	179.400,00
251123 - Aportes a seguridad social en salud - empleador	127.000,00
251124 - Aportes a cajas de compensación familiar	492.100,00

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

Los saldos de las cuentas de aportes a riesgos laborales, aportes a fondos pensionales empleador, aportes a seguridad social en salud- empleador y aportes a cajas de compensación familiar corresponden a los ajustes generados en las liquidaciones finales los meses de noviembre y diciembre de 2023 de la planta permanente.

1. Reconocimiento por permanencia

VIGENCIA	2023	2022	VARIACIÓN
SALDO	794.845.263,38	429.296.654,38	365.548.609,00

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

La variación obedece al pago por este concepto, el cumplimiento del beneficio de 21 funcionarios en la vigencia del 2023 y el segundo año de los funcionarios de la planta temporal a los cuales se les provisiona el beneficio de permanencia.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la entidad, y que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en otro grupo del pasivo.

Composición

CUENTAS	2023.12			2022.12			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	\$ 9.684.684.325,00		\$ 9.684.684.325,00	16.887.575.064,00		16.887.575.064,00	-\$ 7.202.890.739,00
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 9.684.684.325,00		\$ 9.684.684.325,00	16.887.575.064,00		16.887.575.064,00	-\$ 7.202.890.739,00

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

El saldo a 31 de diciembre corresponde a los recursos recibidos en administración producto de los convenios suscritos con la Secretaria de Educación, Instituto Distrital de Turismo, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte y los diferentes Fondo de Desarrollo Local del Distrito.

A continuación, se relacionan los saldos de los recursos recibidos en administración a 31 de diciembre 2023:

N°	ENTIDAD	N° CONVENIO	SALDO CONTABILIDAD DICIEMBRE 2023				
			CI 2020	CI 359-2021	CI 447-2022	CI 471-2023	TOTAL
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CHAPINERO	252-2020 Y 447-2022	-	-	75.391,00	115.850.738,00	115.926.129
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BARRIOS UNIDOS	260-2020, 359-2021 Y 447-2022	-	47.748.846,00	29.171,00	255.108.173,00	302.886.190
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USAQUEN	257-2020, 359-2021 Y 447-2022	-	0,40	46.672,00	119.788.725,00	119.835.397
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN	267-2020, 359-2021 Y 447-2022	-	28,80	6.433.719,00	213.368.862,00	219.802.610
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO	256-2020 Y 447-2022	-	-	17.500,00	43.362.201,00	43.379.701
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ENGATIVA	253-2020, 359-2021 Y 447-2022	-	26,60	16.489.369,00	192.730.890,00	209.220.286
7	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA	255-2020, 359-2021 Y 447-2022	-	6,00	32.267.474,00	568.041.909,00	600.309.389
8	FONDO DE DESARROLLO LOCAL SAN CRISTOBAL	359-2021 Y 447-2022	-	197.347.413,40	3.051.982,00	155.626.896,00	356.026.291
9	FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME	359-2021 Y 447-2022	-	0,40	3.849.859,00	150.597.577,00	154.447.436
10	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TUNJUELITO	359-2021 Y 447-2022	-	46.206.731,40	3.837.124,00	358.631.477,00	408.675.332
11	FONDO DE DESARROLLO LOCAL BOSA	359-2021 Y 447-2022	-	8,80	9.247.322,00	1.600.331.352,00	1.609.578.683
12	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	359-2021 Y 447-2022	-	0,40	5.845,00	86.283.313,00	86.289.158
13	FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE	359-2021 Y 447-2022	-	9,00	52.039,00	126.533.112,00	126.585.160
14	FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR	359-2021 Y 447-2022	-	6,40	12.347.999,00	894.250.330,00	906.598.335
15	FONDO DE DESARROLLO LOCAL KENNEDY	359-2021 Y 447-2022	-	13.940.038,00	30.385.644,00	863.876.369,00	908.202.051
16	FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA	359-2021 Y 447-2022	-	9,00	1.173,00	73.349.456,00	73.350.638
17	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	760-2021	-	-	-	-	-
18	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	2403213 - 2397115 - 3808288 - 3807060 - 4569649	-	-	-	-	-
19	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	1557-2022	-	-	-	-	-
20	SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	7611-2021 Y 7612-2021	-	-	-	-	-
21	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	264-2021	-	-	-	-	-
22	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD -FFDS	3021132-2021	-	-	-	-	-
23	SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	646-2022	-	-	-	-	3.434.415.773
TOTAL			-	305.243.122	118.138.283	5.817.731.380	9.675.528.558

Fuente: información de los libros auxiliares, expresado en pesos colombianos

De los convenios suscritos con la Secretaria de Educación se encuentra el programa NIDOS su objeto es articular acciones tendientes a potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños vinculados al ciclo de educación inicial, de las instituciones educativas distritales focalizadas, aportando a la garantía de los derechos culturales a través de los lenguajes artísticos y el juego. Con corte 15 de diciembre se reportó un avance en la ejecución del cronograma y plan de trabajo del 100%. Tomando como base la información remitida se atendieron 31.165 niños y niñas en 151 colegios de las 20 localidades de Bogotá, lo cual representa el 111,3% de la meta del convenio de 28.000 niños y niñas (meta distribuida en 4 estrategias, anidando Nidos 10.000, anidando SED 8.000, Circulación 10.000 y fortalecimiento 200 maestras). Adicional, se participó en el fortalecimiento de 232 maestras y agentes educativos de los diferentes colegios de Bogotá.

Programa PLANETARIO su objeto es aportar a la formación integral de calidad a estudiantes de los colegios distritales a través de la implementación de centros de interés en la línea pedagógica de STEM, en el marco del proyecto "Fortalecimiento a la formación integral de calidad en Jornada Única y Jornada Completa, para niñas, niños y adolescentes en colegios distritales de Bogotá D.C." de la SED. Durante el convenio 12.363 sobre una meta de 8.000 con un cumplimiento de la meta 154.5% el tipo de población atendida son niñas, niños y adolescentes de ciclos 1 a 5, en 29 instituciones educativas distritales en 11 localidades con modalidad presencial.

Del convenio del Instituto Distrital de Turismo con el objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES, para la producción de contenidos audiovisuales alusivos a la ruta Leyenda El Dorado para ser proyectados en los escenarios culturales de las entidades en favor de la promoción del turismo en Bogotá.

De los convenios suscritos con la Secretaria de Educación se encuentra el programa NIDOS su objeto es articular acciones tendientes a potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños vinculados al ciclo de educación inicial, de las instituciones educativas distritales focalizadas, aportando a la garantía de los derechos culturales a través de los lenguajes artísticos y el juego. Con corte 15 de diciembre se reportó un avance en la ejecución del cronograma y plan de trabajo del 100%. Tomando como base la información remitida se atendieron 31.165 niños y niñas en 151 colegios de las 20 localidades de Bogotá, lo cual representa el 111,3% de la meta del convenio de 28.000 niños y niñas (meta distribuida en 4 estrategias, anidando Nidos 10.000, anidando SED 8.000, Circulación 10.000 y fortalecimiento 200 maestras). Adicional, se participó en el fortalecimiento de 232 maestras y agentes educativos de los diferentes colegios de Bogotá.

Programa PLANETARIO su objeto es aportar a la formación integral de calidad a estudiantes de los colegios distritales a través de la implementación de centros de interés en la línea pedagógica de STEM, en el marco del proyecto "Fortalecimiento a la formación integral de calidad en Jornada Única y Jornada Completa, para niñas, niños y adolescentes en colegios distritales de Bogotá D.C." de la SED. Durante el convenio 12.363 sobre una meta de 8.000 con un cumplimiento de la meta 154.5% el tipo de población atendida son niñas, niños y adolescentes de ciclos 1 a 5, en 29 instituciones educativas distritales en 11 localidades con modalidad presencial.

Del convenio del Instituto Distrital de Turismo con el objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES, para la producción de contenidos audiovisuales alusivos a la ruta Leyenda El Dorado para ser proyectados en los escenarios culturales de las entidades en favor de la promoción del turismo en Bogotá.

Se desarrollaron tres piezas audiovisuales animadas de alrededor de 20 minutos alusivas a la Ruta Leyenda el Dorado, en formato full dome 180x360, en resoluciones 4000 x 4000 pixeles, otras 3 en resolución 2000 x 2000 y otras 3 en formato plano, mezcla de sonido 5.1 y estéreo, en idiomas Español, Inglés y Portugués. El convenio se encuentra en proceso de liquidación.

Convenio Interadministrativo 359 – 2021. Con el objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre las partes orientadas a fomentar la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, así como al fortalecimiento de los agentes de estos sectores en las localidades del Distrito Capital de acuerdo con los Proyectos presentados a los Fondos de Desarrollo Local que forman parte del convenio en el marco del programa “Es Cultura Local 2021”

Localidad	ESTÍMULOS OTORGADOS			BENEFICIARIOS	
	Persona naturales	Persona ejecutiva	Agrupaciones	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos
01. Usaquén	0	6	8	263	11455
04. San Cristóbal	90	19	78	1834	8152
05. Usme	2	3	10	337	2362
06. Tunjuelito	88	5	54	1750	15554
07. Bosa	4	17	49	3083	16528
08. Kennedy	5	20	72	2132	77313
09. Fontibón	31	12	37	662	87635
10. Engativá	28	17	61	1971	15228
11. Suba	0	7	35	1001	23302
12. Barrios Unidos	34	20	26	963	15619
15. Antonio Nariño	7	1	6	235	4072
16. Puente Aranda	3	9	8	952	41654
18. Rafael Uribe Uribe	13	7	31	600	1127
19. Ciudad Bolívar	23	11	56	4355	28015
TOTAL	328	154	531	20138	348016

Fuente: información suministrada por la subdirección de las artes.

Convenio Interadministrativo 447 – 2022. Con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la generación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas y concertadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos" y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades y a las acciones adelantadas en el "Proceso Misional de Fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2022"

Localidad	ESTÍMULOS OTORGADOS			BENEFICIARIOS	
	Persona naturales	Persona ejecutiva	Agrupaciones	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos
01. Usaquén		5	7	142	1280
02. Chapinero	6	8	6	170	953
04. San Cristóbal		4	16	752	539
05. Usme	2	3	14	795	1481
06. Tunjuelito	13	7	22	576	16548
07. Bosa	2	4	40	823	8713
08. Kennedy	16	16	84	1777	102702
09. Fontibón	28	16	3	81	357
10. Engativá	14	1	13	72	2030
11. Suba		22	55	1099	40940
12. Barrios Unidos		13	10	978	3545
13. Teusaquillo	0	4	3	76	1161
15. Antonio Nariño	7	6	1	246	1584
16. Puente Aranda	9	2	9	264	2049
18. Rafael Uribe Uribe		2	18	342	2729
19. Ciudad Bolívar		6	59	543	3410
TOTAL	99	110	365	8736	190021

Fuente: información suministrada por la subdirección de las artes.

Convenio Interadministrativo 471-2023 con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la SCRD, el IDARTES y los Fondos de Desarrollo Local, orientadas a fomentar procesos de formación, cualificación, fortalecimiento y participación de los agentes culturales territoriales del Distrito Capital, en el marco de la creación, comercialización, apropiación y circulación de bienes y servicios culturales, artísticos y patrimoniales, de conformidad con las iniciativas priorizadas en la estrategia Distrital "Presupuestos Participativos", los acuerdos locales o las iniciativas concertadas con los pueblos étnicos y grupos de interés de los territorios y a las acciones adelantadas en el "Proceso Misional de Fomento", de acuerdo con los proyectos a ejecutar asociados a las metas de cada localidad en el programa "Es Cultura Local 2023.

Localidad	ESTÍMULOS OTORGADOS			BENEFICIARIOS	
	Persona naturales	Persona ejecutiva	Agrupaciones	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos
01. Usaquén		1	11	En ejecución hasta 31 de mayo de 2024	En ejecución hasta 31 de mayo de 2024
02. Chapinero	8	3	7	En ejecución hasta 31 de marzo de 2024	En ejecución hasta 31 de marzo de 2024
04. San Cristóbal		3	18	En ejecución hasta 31 de mayo de 2024	En ejecución hasta 31 de mayo de 2024
05. Usme	4	2	9	En ejecución hasta 31 de mayo de 2024	En ejecución hasta 31 de mayo de 2024
06. Tunjuelito	8	4	20	En ejecución hasta 31 de mayo de 2024	En ejecución hasta 31 de mayo de 2024
07. Bosa	3	6	40	En ejecución hasta 31 de mayo de 2024	En ejecución hasta 31 de mayo de 2024
08. Kennedy	1	10	52	En ejecución hasta 31 de mayo de 2024	En ejecución hasta 31 de mayo de 2024
09. Fontibón	12	4	20	En ejecución hasta 31 de marzo de 2024	En ejecución hasta 31 de marzo de 2024
10. Engativá		5	20	En ejecución hasta 31 de mayo de 2024	En ejecución hasta 31 de mayo de 2024
11. Suba		8	39	En ejecución hasta 31 de mayo de 2024	En ejecución hasta 31 de mayo de 2024
12. Barrios Unidos		12	11	En ejecución hasta 31 de mayo de 2024	En ejecución hasta 31 de mayo de 2024
13. Teusaquillo		4		En ejecución hasta 31 de mayo de 2024	En ejecución hasta 31 de mayo de 2024

Fuente: información suministrada por la subdirección de las artes.

En el marco de la cuarta versión del Programa Es Cultura Local, desde el Instituto Distrital de las Artes Idartes, se realizó el lanzamiento de 25 convocatorias para las 16 localidades operadas desde el Idartes, el día 04 de agosto de 2023 (15 Localidades 22 convocatorias) y 04 de septiembre de 2023 (Localidad de Tunjuelito 3 convocatorias).

Al cierre de inscripciones se tuvo un total de 1455 propuestas inscritas en las diferentes convocatorias de la cuarta versión del Programa Es Cultura Local para participar por 528 estímulos ofertados en esta vigencia con un recurso de \$13.003.997.806. Adicionalmente se tuvo la inscripción de 369 expertos en el banco de jurados, de los cuales se seleccionaron 75 para ser jurados de las 25 convocatorias con un recurso de \$310.610.038.

Surtido el proceso de verificación de propuestas y evaluación por parte de las ternas de jurados seleccionados se otorgaron 453 estímulos asignados otorgando un total de \$11.078.882.193 de los cuales ya se les realizó el primer desembolso correspondiente al 80% del valor del estímulo. El saldo de los recursos será entregado en el mes de abril o julio según cronograma de convocatoria y previa aprobación de informes financieros y de gestión. Los ganadores y sus características socio económicas se anexa el siguiente archivo donde se desglosa los ganadores y jurados de la cuarta versión.

Frente a los estímulos no entregados 75, estos se espera realizar una segunda fase de entrega de estímulos en las localidades de TUNJUELITO, BOSA, KENNEDY, SUBA, ANTONIO NARIÑO y CIUDAD

BOLÍVAR. Dichas convocatorias se esperan realizar en el mes de abril de 2024.

En el transcurso del año 2023 se suscribieron convenios con la Secretaria de Cultura que se relacionan a continuación.

Convenio 534 del 2023 que tiene por objeto Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar acciones articuladas entre la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte - SCRCD y el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES orientadas a fomentar procesos de Circulación y Producción de las artes escénicas en el Distrito Capital, a partir de la ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, conforme lo establecido en la Ley 1493 de 2011 y la reglamentación específica para la asignación y ejecución de los recursos LEP. Con este convenio el tipo de población beneficiada es Público en general, público franja familiar, franja infantil, franja adultos, empresarios productores, gestores culturales y artistas, con un numero de artistas promedio de 400.

Convenio 601 de 2023. La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se compromete a realizar el desembolso de los recursos provenientes de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas y el Instituto Distrital de las Artes, por su parte se compromete a recibirlos, incorporarlos a su presupuesto y ejecutarlos para el desarrollo del proyecto Adquisición y puesta en funcionamiento de una pantalla LED y la adquisición e instalación de la alfombra, para el Teatro Jorge Eliecer Gaitán. El convenio beneficia al Público en general, público franja familiar, franja infantil, franja adultos, empresarios productores, gestores culturales y artistas; con un numero de artistas promedio 2.749.

OPERACIONES RECIPROCAS

La Contaduría General de la Nación en aras de mejorar la calidad de la información que suministra al Gobierno, Organismos de Control y a la Ciudadanía en general, desarrolló una opción en la Web Entidad de la página www.chip.gov.co llamada “Operaciones Recíprocas”. Esta funcionalidad permite mostrar los saldos pendientes por conciliar de la entidad reportante, con las demás entidades públicas.

Se busca reducir de manera significativa estos saldos, por tanto, la CGN solicitarán a la entidad los ajustes que se requieran, los cuales deberán incluirse en la información de los cortes definidos en el artículo 6 de la Resolución 411 del 29 de noviembre del 2023.

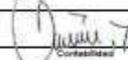
La conciliación generada contiene las diferencias en la información reportada como recíproca con otras entidades, producto de las transacciones realizadas entre ellas con corte a 30 de septiembre del 2023. Estas diferencias fueron identificadas y subsanadas para el corte de diciembre.

GESTIÓN FINANCIERA										Código: GFI-F-28	
FORMATO CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS										Fecha: 19/09/2022	
										Versión: 1	
FECHA DE ELABORACIÓN:										26/12/2023	
TRIMESTRE: JULIO-SEPTIEMBRE											
Código	Cta	No Cta	Valor reportado	Con entidad recíproca	Código	Cta	No Cta	Valor reportado	Saldo por conciliar	Observación	
290201	X		4.702.892.977	S. HACIENDA				4.702.892.977	-	La diferencia presentada se debió a un error al momento de legatizar los recursos recibidos cuando con el Decreto de la Alcaldía de Hacienda, se anexa complementación contable (202127049,26/12/2021) La DCR no incluye recursos en Admon a Retención, conliza con la entidad(S. HACIENDA)22/12/2022	
290201	X		873.905.584	S. EDUCACIÓN	190801	X		1.323.034.352	449.068.768	La diferencia con respecto al registro de la ejecución del mes de septiembre, se anexa actas de conciliación (202127049,26/12/2021) La diferencia con respecto al registro de la ejecución del mes de septiembre, se anexa actas de conciliación (202127049,26/12/2021) actas concierno	
290201	X		1.326.827.021	S. CULTURA	190801	X		6.029.719.998	4.702.892.977	La diferencia presentada se debió a un error al momento de legatizar los recursos recibidos cuando con el Decreto de la Alcaldía de Hacienda, se anexa complementación contable (202127049,26/12/2021) La diferencia con respecto a los siguientes conceptos: Cuentas 3034 de 2021 \$ 4.000.000.000 y Cuent. 402 de 2021 \$ 1.500.000.000 y Cuentas 3034 de 2021 \$ 4.000.000.000 y Cuent. 402 de 2021 \$ 1.500.000.000 (202127049,26/12/2021)	
290201	X		436.560.720	FDL USAQUÉN	190801	X		533.760.345	97.199.625	Las diferencias corresponden al que el FDL no registra el depósito del trimestre 2.2. Dep. por los ingresos de administración que según corresponda por parte del área municipal de IDARTES ellos han enviado informes trimestrales con corte julio de que así está reflejado en el portal de transparencia del área municipal(202127049,26/12/2021)	
290201	X		564.146.882	FDL USME	190801	X		577.017.394	12.868.512	Las diferencias corresponden al que el FDL no registra el depósito del mes de mayo, en los ingresos de administración que según corresponda por parte del área municipal de IDARTES ellos han enviado informes trimestrales con corte julio de que así está reflejado en el portal de transparencia del área municipal. (202127049,26/12/2021)	
290201	X		2.690.337.131	FDL BOGA	190801	X		3.095.361.093	419.023.962	Las diferencias corresponden al que el FDL no registra el depósito del trimestre 2.2. Dep. por los ingresos de administración que según corresponda por parte del área municipal de IDARTES ellos han enviado informes trimestrales con corte julio de que así está reflejado en el portal de transparencia del área municipal(202127049,26/12/2021)	
190801	X		716.928.163	S. HACIENDA	290201	X		716.909.138	19.025	Se adjunta con fines de conciliación la diferencia, esta diferencia se presenta después que se hacen pagos de los tributos y se realiza la conciliación con la Alcaldía de Hacienda. (202127049,26/12/2021) Diferencias en actas con la 2021 para	
290201	X		732.363.100	FDL ENGATIVA	190801	X		750.231.643	17.868.543	Las diferencias corresponden al que el FDL no registra el depósito de los meses de Agosto, Septiembre en los ingresos de administración que según corresponda por parte del área municipal de IDARTES ellos han enviado informes trimestrales con corte julio de que así está reflejado en el portal de transparencia del área municipal(202127049,26/12/2021)	
290201	X		2.644.928.945	FDL CIUDAD BOLÍVAR	190801	X		2.644.928.945	0,0	Las diferencias corresponden al que los valores se presentan con errores (202127049,26/12/2021)	
311137		X	3.214.700	ACUEDUCTO	402110		X	76.042.403		IDARTES repite como operación recíproca la cuenta del gasto con respecto a los pagos efectuados por el servicio público. Cuenta 311137. La diferencia con respecto a que IDARTES ha realizado pagos por concepto del libro de inscripción con el "Banco Páramo Trade", y esta cuenta no concuerda como resultado dentro de las reglas de vinculación de la DCR, y se anexa el presupuesto FIC 042 de 2020, las correcciones que no deben reportarse como operaciones recíprocas. Literal 11. Las subcuentas 311-66070-PUBLICO SOCIAL, porque el beneficio de este gasto es esencialmente la municipalidad, y por el hecho IDARTES no reporta estos valores como recíprocos. (202127049,26/12/2021) se anexa actas de conciliación (202127049,26/12/2021) de esta operación correspondiente a los ingresos administrativos de acuerdo a lo establecido entre el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021, según los compromisos e todos los conceptos a cargo de cada entidad. Las diferencias que se presentan en servicios públicos en su respectiva conciliación por parte de IDARTES y a la no conciliación de los conceptos por parte de las entidades beneficiarias. Se reportan de manera que la D.A.A. B. S.C.F. realiza el detalle de los valores reportados pueden ser consultados en la ruta: https://www.acueducto.gov.co/L14-La-Red-Programa-Operativa-y-Contable/Operaciones-Administrativas (202127049,26/12/2021)	
				ACUEDUCTO	402110		X	77.337.957	146.145.660		
572061		X	5.454.503	S. HACIENDA	472061		X	46.416.734	40.962.231	Se anexa la acta de conciliación de la Alcaldía de Hacienda en el registro (202127049,26/12/2021) Traslado para FDL de acuerdo, está valorado el DOT con el acta para la conciliación(202127049,26/12/2021)	
290201	X		817.444.761	FDL FONTBÓN	190801	X		1.685.665.292	868.220.531	La diferencia presentada con este FDL no han sido conciliadas por parte de IDARTES, el área municipal envió informes con corte julio del 2021 y no concuerda los registros. (202127049,26/12/2021)	
290201	X		2.447.194.345	FDL KENNEDY	190801	X		3.370.464.639	923.270.294	Las diferencias corresponden al que el FDL no registra el depósito de los meses de Agosto, Septiembre en los ingresos de administración que según corresponda por parte del área municipal de IDARTES ellos han enviado informes trimestrales con corte julio de que así está reflejado en el portal de transparencia del área municipal. Se anexa actas de conciliación (202127049,26/12/2021) con fecha de 26 de agosto de 2021 y oficio No. 20210825000077 con fecha de 26 de septiembre de 2021 donde se realiza con corte el 8 de septiembre de 2021 con saldos a agosto 4 julio de 2021. Presentes actas de conciliación de conciliación en el mes de octubre según refrendo. (202127049,26/12/2021) conciliación de la respectiva área fiscal para salir en conciliación \$1.687.246.263 (FOL. 01969907,26/12/2021)	

290201	X	191.136.000	FDL ANTONIO NARIÑO	100001	X	227.625.004	36.488.431	Las diferencias correspondientes al que el IPS no registra el ejercicio del trimestre 1.º - 3.º por no haberse iniciado el pago según contrato suscrito por parte del área contratante de IDARTES sobre los servicios de mantenimiento de salidas en el caso de tránsito. De igual forma, el detalle de los valores reportados pueden ser consultados en la ruta: http://www.asamblea.com.co/103/la-empresa/ (Resolución y Contratación / Operaciones). Resolución: [MCDI0007C] 12/12/2020. IDARTES reporta la cuenta operación refrenda la cuenta del gasto correspondiente a los pagos efectuados por el servicio público Cuenta 9-5-13-07. La diferencia correspondiente a que IDARTES ha realizado pagos preventivos del rubro de inversión cuenta 9-9 "Trabajo Público Social", y esta cuenta no se encuentra como operación dentro de las reglas de afectación de la CDR, y de acuerdo al artículo 147 del Decreto 1074 de 2015, las operaciones que no deben reportarse como operaciones refrendadas, Operación 9-9-06070 PÚBLICO SOCIAL, porque el beneficiario de este gasto es una institución comunitaria. Por lo tanto, IDARTES no reporta estos rubros como operaciones [MCDI0007C] 12/12/2020.
			ACUEDUCTO	290101	X	258.050	258.050	La S.A.A.S.-S.P. reportó en los meses de agosto y septiembre de 2020 las cuentas corrientes cargo de cada entidad. Es importante mencionar, que la S.A.A.S.-S.P. realiza el detalle de los valores reportados pueden ser consultados en la ruta: http://www.asamblea.com.co/103/la-empresa/ (Resolución y Contratación / Operaciones). Resolución: [MCDI0007C] 12/12/2020. IDARTES reporta la cuenta operación refrenda la cuenta del gasto correspondiente a los pagos efectuados por el servicio público Cuenta 9-5-13-07. La diferencia correspondiente a que IDARTES ha realizado pagos preventivos del rubro de inversión cuenta 9-9 "Trabajo Público Social", y esta cuenta no se encuentra como operación dentro de las reglas de afectación de la CDR, y de acuerdo al artículo 147 del Decreto 1074 de 2015, las operaciones que no deben reportarse como operaciones refrendadas, Operación 9-9-06070 PÚBLICO SOCIAL, porque el beneficiario de este gasto es una institución comunitaria. Por lo tanto, IDARTES no reporta estos rubros como operaciones [MCDI0007C] 12/12/2020.
			IDU	542307	X	145.970.900	145.970.900	La diferencia presentada se debió que al área de tránsito registra estos ingresos a nombre de libranza con el valor de su avance según lo descrito en el manual de procesos. [MCDI23045,26/12/2020]. se anexa correo del área de tránsito [MCDI23045,26/12/2020].
			ACUEDUCTO	131802	X	9.628.244		El rubro reportado corresponde a las cuentas por cobrar al RD de septiembre de 2020 por el servicio de acueducto / abastecimiento relacionado con las cuentas corrientes a cargo de cada entidad. Las diferencias que se presentan en servicios públicos en su mayoría corresponden a período de causalidad y a la no actualización de las cuentas corrientes por parte de las diferentes entidades. Es importante mencionar, que la S.A.A.S.-S.P. realiza el detalle de los valores reportados pueden ser consultados en la ruta: http://www.asamblea.com.co/103/la-empresa/ (Resolución y Contratación / Operaciones Refrendadas). [MCDI0007C] 12/12/2020. IDARTES reporta la cuenta operación refrenda la cuenta del gasto correspondiente a los pagos efectuados por el servicio público Cuenta 9-5-13-07. La diferencia correspondiente a que IDARTES ha realizado pagos preventivos del rubro de inversión cuenta 9-9 "Trabajo Público Social", y esta cuenta no se encuentra como operación dentro de las reglas de afectación de la CDR, y de acuerdo al artículo 147 del Decreto 1074 de 2015, las operaciones que no deben reportarse como operaciones refrendadas, Operación 9-9-06070 PÚBLICO SOCIAL, porque el beneficiario de este gasto es una institución comunitaria. Por lo tanto, IDARTES no reporta estos rubros como operaciones [MCDI0007C] 12/12/2020.
			ACUEDUCTO	131803	X	9.800.340	10.431.500	El rubro reportado corresponde a las cuentas por cobrar al RD de septiembre de 2020 por el servicio de acueducto / abastecimiento relacionado con las cuentas corrientes a cargo de cada entidad. Las diferencias que se presentan en servicios públicos en su mayoría corresponden a período de causalidad y a la no actualización de las cuentas corrientes por parte de las diferentes entidades. Es importante mencionar, que la S.A.A.S.-S.P. realiza el detalle de los valores reportados pueden ser consultados en la ruta: http://www.asamblea.com.co/103/la-empresa/ (Resolución y Contratación / Operaciones Refrendadas). [MCDI0007C] 12/12/2020. IDARTES reporta la cuenta operación refrenda la cuenta del gasto correspondiente a los pagos efectuados por el servicio público Cuenta 9-5-13-07. La diferencia correspondiente a que IDARTES ha realizado pagos preventivos del rubro de inversión cuenta 9-9 "Trabajo Público Social", y esta cuenta no se encuentra como operación dentro de las reglas de afectación de la CDR, y de acuerdo al artículo 147 del Decreto 1074 de 2015, las operaciones que no deben reportarse como operaciones refrendadas, Operación 9-9-06070 PÚBLICO SOCIAL, porque el beneficiario de este gasto es una institución comunitaria. Por lo tanto, IDARTES no reporta estos rubros como operaciones [MCDI0007C] 12/12/2020.
			ETB	433545	X	5.789.714		Se anexa constancia emitida a ETB donde se explican las diferencias [MCDI23045,26/12/2020].
			ETB	433546	X	39.622.021		
			ETB	433549	X	690.311.666	669.723.400	
			ETB	480613	X	17.639.841	17.639.841	
			ETB	480233	X	2	2	
			FFDC	131102	X	139.600	139.600	Se anexa correo al PDCS solicitando aclaraciones de este registro ya que IDARTES realizó el pago de la operación interpuente por ellos. Se adjunta correo de libranza. [MCDI23045,26/12/2020].
			FFDC	480233	X	139.600	139.600	Se anexa correo al PDCS solicitando aclaraciones de este registro ya que IDARTES realizó el pago de la operación interpuente por ellos. Se adjunta correo. [MCDI23045,26/12/2020].
			ETB	131204	X	95.894.870	95.894.870	Se anexa constancia emitida a ETB donde se explican las diferencias [MCDI23045,26/12/2020].

RECÍPROCAS QUE CRUZAN AL 100%

20	200001	AL SERVICIO DE	20	200001	AL SERVICIO DE
21	200001	AL SERVICIO DE	21	200001	AL SERVICIO DE
22	200001	AL SERVICIO DE	22	200001	AL SERVICIO DE
23	200001	AL SERVICIO DE	23	200001	AL SERVICIO DE
24	200001	AL SERVICIO DE	24	200001	AL SERVICIO DE
25	200001	AL SERVICIO DE	25	200001	AL SERVICIO DE
26	200001	AL SERVICIO DE	26	200001	AL SERVICIO DE
27	200001	AL SERVICIO DE	27	200001	AL SERVICIO DE
28	200001	AL SERVICIO DE	28	200001	AL SERVICIO DE
29	200001	AL SERVICIO DE	29	200001	AL SERVICIO DE
30	200001	AL SERVICIO DE	30	200001	AL SERVICIO DE
31	200001	AL SERVICIO DE	31	200001	AL SERVICIO DE
32	200001	AL SERVICIO DE	32	200001	AL SERVICIO DE
33	200001	AL SERVICIO DE	33	200001	AL SERVICIO DE
34	200001	AL SERVICIO DE	34	200001	AL SERVICIO DE
35	200001	AL SERVICIO DE	35	200001	AL SERVICIO DE
36	200001	AL SERVICIO DE	36	200001	AL SERVICIO DE
37	200001	AL SERVICIO DE	37	200001	AL SERVICIO DE
38	200001	AL SERVICIO DE	38	200001	AL SERVICIO DE
39	200001	AL SERVICIO DE	39	200001	AL SERVICIO DE
40	200001	AL SERVICIO DE	40	200001	AL SERVICIO DE
41	200001	AL SERVICIO DE	41	200001	AL SERVICIO DE
42	200001	AL SERVICIO DE	42	200001	AL SERVICIO DE
43	200001	AL SERVICIO DE	43	200001	AL SERVICIO DE
44	200001	AL SERVICIO DE	44	200001	AL SERVICIO DE
45	200001	AL SERVICIO DE	45	200001	AL SERVICIO DE
46	200001	AL SERVICIO DE	46	200001	AL SERVICIO DE
47	200001	AL SERVICIO DE	47	200001	AL SERVICIO DE
48	200001	AL SERVICIO DE	48	200001	AL SERVICIO DE
49	200001	AL SERVICIO DE	49	200001	AL SERVICIO DE
50	200001	AL SERVICIO DE	50	200001	AL SERVICIO DE
51	200001	AL SERVICIO DE	51	200001	AL SERVICIO DE
52	200001	AL SERVICIO DE	52	200001	AL SERVICIO DE
53	200001	AL SERVICIO DE	53	200001	AL SERVICIO DE
54	200001	AL SERVICIO DE	54	200001	AL SERVICIO DE
55	200001	AL SERVICIO DE	55	200001	AL SERVICIO DE
56	200001	AL SERVICIO DE	56	200001	AL SERVICIO DE
57	200001	AL SERVICIO DE	57	200001	AL SERVICIO DE
58	200001	AL SERVICIO DE	58	200001	AL SERVICIO DE
59	200001	AL SERVICIO DE	59	200001	AL SERVICIO DE
60	200001	AL SERVICIO DE	60	200001	AL SERVICIO DE
61	200001	AL SERVICIO DE	61	200001	AL SERVICIO DE
62	200001	AL SERVICIO DE	62	200001	AL SERVICIO DE
63	200001	AL SERVICIO DE	63	200001	AL SERVICIO DE
64	200001	AL SERVICIO DE	64	200001	AL SERVICIO DE
65	200001	AL SERVICIO DE	65	200001	AL SERVICIO DE
66	200001	AL SERVICIO DE	66	200001	AL SERVICIO DE
67	200001	AL SERVICIO DE	67	200001	AL SERVICIO DE
68	200001	AL SERVICIO DE	68	200001	AL SERVICIO DE
69	200001	AL SERVICIO DE	69	200001	AL SERVICIO DE
70	200001	AL SERVICIO DE	70	200001	AL SERVICIO DE
71	200001	AL SERVICIO DE	71	200001	AL SERVICIO DE
72	200001	AL SERVICIO DE	72	200001	AL SERVICIO DE
73	200001	AL SERVICIO DE	73	200001	AL SERVICIO DE
74	200001	AL SERVICIO DE	74	200001	AL SERVICIO DE
75	200001	AL SERVICIO DE	75	200001	AL SERVICIO DE
76	200001	AL SERVICIO DE	76	200001	AL SERVICIO DE
77	200001	AL SERVICIO DE	77	200001	AL SERVICIO DE
78	200001	AL SERVICIO DE	78	200001	AL SERVICIO DE
79	200001	AL SERVICIO DE	79	200001	AL SERVICIO DE
80	200001	AL SERVICIO DE	80	200001	AL SERVICIO DE
81	200001	AL SERVICIO DE	81	200001	AL SERVICIO DE
82	200001	AL SERVICIO DE	82	200001	AL SERVICIO DE
83	200001	AL SERVICIO DE	83	200001	AL SERVICIO DE
84	200001	AL SERVICIO DE	84	200001	AL SERVICIO DE
85	200001	AL SERVICIO DE	85	200001	AL SERVICIO DE
86	200001	AL SERVICIO DE	86	200001	AL SERVICIO DE
87	200001	AL SERVICIO DE	87	200001	AL SERVICIO DE
88	200001	AL SERVICIO DE	88	200001	AL SERVICIO DE
89	200001	AL SERVICIO DE	89	200001	AL SERVICIO DE
90	200001	AL SERVICIO DE	90	200001	AL SERVICIO DE
91	200001	AL SERVICIO DE	91	200001	AL SERVICIO DE
92	200001	AL SERVICIO DE	92	200001	AL SERVICIO DE
93	200001	AL SERVICIO DE	93	200001	AL SERVICIO DE
94	200001	AL SERVICIO DE	94	200001	AL SERVICIO DE
95	200001	AL SERVICIO DE	95	200001	AL SERVICIO DE
96	200001	AL SERVICIO DE	96	200001	AL SERVICIO DE
97	200001	AL SERVICIO DE	97	200001	AL SERVICIO DE
98	200001	AL SERVICIO DE	98	200001	AL SERVICIO DE
99	200001	AL SERVICIO DE	99	200001	AL SERVICIO DE
100	200001	AL SERVICIO DE	100	200001	AL SERVICIO DE


Contabilidad

Elaboró: ANA LUCÍA PÉREZ - CONTRATISTA SAF CONTABILIDAD
Controló:
Fecha: Bogotá, Colombia

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Los bienes recibidos en comodato mediante el convenio interadministrativo No. IDR – CTO – 2842 de 2020, suscrito entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, y el Instituto Distrital de las

Artes – IDARTES reconocidos como los bienes "Teatro el Parque" y "Bloque Pedagógico", no presentan variación.

Composición

Cuentas	2023.12	2022.12	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	\$ 44.193.127,00	\$ 28.362.865,00	\$ 15.830.262,00
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 1.867.557.242,00	\$ 67.565.642,00	\$ 1.799.991.600,00
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	\$ 67.565.642,00	\$ 67.565.642,00	\$ -
9308 - RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS	\$ 1.799.991.600,00	\$ -	\$ 1.799.991.600,00
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$ 1.911.750.369,00	-\$ 95.928.507,00	-\$ 1.815.821.862,00
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-\$ 44.193.127,00	-\$ 28.362.865,00	-\$ 15.830.262,00
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-\$ 1.867.557.242,00	-\$ 67.565.642,00	-\$ 1.799.991.600,00

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

El saldo de la cuenta 9905 - Pasivos contingentes por contra, por valor de -\$44.193.127.00, corresponde a la contrapartida de la 9120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, el cual obedece a acciones judiciales instauradas por personas naturales y jurídicas en contra de la Entidad, procesos que por su calificación baja no ameritan provisión contable conforme con lo señalado con la Resolución 485 del 14 de septiembre de 2023 "Provisión Contable para Pago de Sentencias y Conciliaciones".

Composición

Cuentas	2023.12	2022.12	Variación
	SALDO FINAL	SALDO FINAL	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	\$ 44.193.127,00	\$ 28.362.865,00	\$ 15.830.262,00
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 44.193.127,00	\$ 28.362.865,00	\$ 15.830.262,00

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

NOTA 27. PATRIMONIO

Representa los recursos que fueron destinados para la creación y desarrollo de Idartes, así como las variaciones patrimoniales originadas producto del desarrollo de sus funciones y cometido estatal.

Composición

Cuentas	2023.12	2022.12	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
3 - PATRIMONIO	\$ 173.927.846.297,12	\$ 166.869.393.213,27	\$ 7.058.453.083,85
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 173.927.846.297,12	\$ 166.869.393.213,27	\$ 7.058.453.083,85
3105 - CAPITAL FISCAL	\$ 98.267.531.097,96	\$ 98.267.531.097,96	\$ -
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 68.719.178.971,31	\$ 63.623.963.696,59	\$ 5.095.215.274,72
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 6.941.136.227,85	\$ 4.977.898.418,72	\$ 1.963.237.809,13

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

Para la vigencia 2023 se afectó la cuenta 3-1-09-01 por concepto de Excedentes del ejercicio por valor de \$ 300.130.593 correspondiente a la amortización de contratos de obra de la vigencia anterior. El registro por valor de \$469.182.550 corresponde al cierre de la cuenta 2-4-01-01 bienes registrados como ingreso de almacén de la vigencia anterior. Por otro lado, la transacción por de \$138.900 obedece a un saldo por conciliar entre las áreas de almacén y contabilidad.

Los hechos reflejados en la cuenta de Resultado del Ejercicio representan el valor de la utilidad operacional para la vigencia 2023.

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos son los flujos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, el Idartes reconoce sus ingresos generados en desarrollo de su actividad misional, para lo cual tiene en cuenta la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación.

Los ingresos del Idartes se componen de transferencias de Hacienda y recursos propios gestionados por la entidad.

Composición

Cuentas	2023	2022	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
4 - INGRESOS	\$ 192.641.081.365,11	\$ 163.837.696.536,57	\$ 28.803.384.828,54
41 - INGRESOS FISCALES	\$ 4.800.000,00	\$ 32.100.000,00	-\$ 27.300.000,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 3.623.151.443,00	\$ 3.537.889.583,53	\$ 85.261.859,47
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 173.317.990.475,00	\$ 148.613.411.981,00	\$ 24.704.578.494,00
48 - OTROS INGRESOS	\$ 15.695.139.447,11	\$ 11.654.294.972,04	\$ 4.040.844.475,07

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

La variación de otros ingresos por valor de \$4.040.844.475,07 corresponde a los servicios prestados por venta de boletería y arrendamientos correspondiente a los escenarios: Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Planetario de Bogotá, Nueva Cinemateca de Bogotá, Teatro al Parque y Teatro el Ensueño así como el aprovechamiento de otros espacios como el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo y el contrato interadministrativo con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital Dascd, también corresponde a rendimientos financieros y aprovechamiento del espacio público para filmaciones y televisión nacional

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

Composición

CUENTAS	2023		2022		Variación
	Saldo Final	Part %	Saldo Final		
4105 - IMPUESTOS	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	-
4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	-
SALDO NETO DE IMPUESTOS	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	-
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 4.800.000,00	0,03%	\$ 32.100.000,00	\$ -	27.300.000,00
411002 - Multas y Sanciones	\$ 4.800.000,00	0,003%	\$ 32.100.000,00	\$ -	27.300.000,00
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	-
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 4.800.000,00	0,03%	\$ 32.100.000,00	\$ -	27.300.000,00
41 - FISCALES	\$ 4.800.000,00	0,003%	\$ 32.100.000,00	\$ -	27.300.000,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 3.623.151.443,00	2,05%	\$ 3.537.889.583,53	\$ 85.261.859,47	85.261.859,47
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 3.623.151.443,00	1,88%	\$ 3.537.889.583,53	\$ 85.261.859,47	85.261.859,47
442802 - Para proyectos de inversión	\$ -	0,00%	\$ 665.597.319,00	\$ -	665.597.319,00
442807 - Bienes recibidos sin contraprestación	\$ 3.335.069.711,00	1,88%	\$ 2.836.497.064,53	\$ 498.572.646,47	498.572.646,47
442808 - Donaciones	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	-
442830 - Otras donaciones	\$ 288.081.732,00	0,16%	\$ 35.795.200,00	\$ 252.286.532,00	252.286.532,00
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 173.317.990.475,00	97,95%	\$ 148.613.411.981,00	\$ 24.704.578.494,00	24.704.578.494,00
4705 - FONDOS RECIBIDOS	\$ 173.317.990.475,00	97,95%	\$ 148.613.411.981,00	\$ 24.704.578.494,00	24.704.578.494,00
470508 - Funcionamiento	\$ 14.859.923.820,00	8,40%	\$ 13.673.727.976,00	\$ 1.186.195.844,00	1.186.195.844,00
470510 - Inversión	\$ 158.458.066.655,00	8,96%	\$ 134.939.684.005,00	\$ 23.518.382.650,00	23.518.382.650,00
4720 - OPERACIONES DE ENLACE	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	-
472080 - Recaudos	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	-
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$ 176.946.941.918,00	100,00%	\$ 152.183.401.564,53	\$ 24.762.540.353,47	24.762.540.353,47

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

Para la vigencia 2023 se registró una multa impuesta al contratista Camilo Alejandro Medina Medina, por incumplimiento del contrato 1742 de 2022 por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE/ (\$4.800.000), que corresponde al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, de acuerdo con las consideraciones expuestas en la parte motiva de la resolución 1792 del 13/12/2023.

En los ingresos recibidos sin contraprestación y donaciones se registran principalmente los movimientos por elementos devolutivos ingresados desde el área de almacén y en los ingresos para proyectos de inversión se registra el cargo de los recursos asignados al Sistema General de Regalías según acta de Secretaría de Hacienda Distrital.

Así mismo, el movimiento que refleja la cuenta 47 corresponde a las operaciones interinstitucionales y a los ingresos recibidos para el desarrollo de las actividades relacionadas con los proyectos de funcionamiento y de inversión. La variación corresponde a nuevos proyectos de acuerdo con la misión de la Entidad.

28.1.2. Otros Ingresos Ordinarios – Detallado

Composición

Cuentas	2023	2022	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
48 - OTROS INGRESOS	\$ 15.695.139.447,11	\$ 11.654.294.972,04	\$ 4.040.844.475,07
4802 - FINANCIEROS	\$ 170.294.503,32	\$ 99.112.131,44	\$ 71.182.371,88
480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	\$ 95.634.332,32	\$ 59.851.490,77	\$ 35.782.841,55
480290 - Otros ingresos financieros	\$ 74.660.171,00	\$ 39.260.640,67	\$ 35.399.530,33
4808 - INGRESOS DIVERSOS	\$ 15.524.844.943,79	\$ 11.555.182.840,60	\$ 3.969.662.103,19
480817 - Arrendamiento Operativo	\$ 1.228.212.655,01	\$ 1.135.948.902,49	\$ 92.263.752,52
480825 - Sobrantes	\$ 15.868,51	\$ 15.995,00	-\$ 126,49
480826 - Recuperaciones	\$ -	\$ 25.374.610,00	-\$ 25.374.610,00
480827 - Aprovechamientos	\$ 5.928.409.163,76	\$ 2.025.911.774,28	\$ 3.902.497.389,48
480828 - Indemnizaciones	\$ 12.745.257,00	\$ -	\$ 12.745.257,00
480890 - Otros ingresos diversos	\$ 8.355.461.999,51	\$ 8.367.931.558,83	-\$ 12.469.559,32

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

En los ingresos financieros se registran los rendimientos generados por las operaciones de los recursos propios realizados por Idartes en las cuentas bancarias de Bancolombia, Davivienda y Banco de Occidente, así como los rendimientos derivados por la administración de Recursos según los informes reportados por el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo en el marco del convenio de asociación 334 de 2009.

En otros ingresos diversos se registra la venta por concepto de boletería, los arrendamientos operativos por el alquiler de locales en los diferentes escenarios y retribución por el Permiso Unificado para la Filmación de Audiovisuales.

NOTA 29. GASTOS

Composición

Cuentas	2023.12	2022.12	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
6 - GASTOS	\$ 185.699.945.137,26	\$ 158.859.798.117,85	\$ 26.840.147.019,41
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 29.461.689.004,82	\$ 24.539.127.021,68	\$ 4.922.561.983,14
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 6.121.673.074,55	\$ 6.296.264.068,76	-\$ 174.590.994,21
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ -	\$ 14.480.000,00	-\$ 14.480.000,00
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 150.012.531.633,53	\$ 127.951.611.300,88	\$ 22.060.920.332,65
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 15.639.936,17	\$ 36.574.402,00	-\$ 20.934.465,83
58 - OTROS GASTOS	\$ 88.411.488,19	\$ 21.741.324,53	\$ 66.670.163,66

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

Incluyen la distribución de los recursos destinados a cubrir los gastos de funcionamiento de Idartes así como los destinados a los proyectos de inversión social: arte para la transformación social, gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales, fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones, construcción y sostenimiento de la infraestructura para las artes, prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad, entre otros.

47

El gasto total de la Entidad asciende a \$ 185.699.945.137,26 en 2023 y para 2022 fue de \$ 158.859.798.117,85, presentando un aumento que principalmente corresponde al gasto público social y el gasto de administración debido a que para la vigencia 2023 hubo lugar a nuevos proyectos de acuerdo con la misión de la Entidad.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Este concepto se encuentra conformado por las cuentas que componen los grupos 51 - De Administración y Operación como se muestra a continuación:

Composición

CUENTAS	2023.12	2022.12	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	29.461.689.004,82	24.539.127.021,68	4.922.561.983,14
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29.461.689.004,82	24.539.127.021,68	4.922.561.983,14
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	5.464.914.194,00	4.458.058.454,00	1.006.855.740,00
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	28.139.713,00	16.298.926,00	11.840.787,00
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.453.884.100,00	1.185.469.300,00	268.414.800,00
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	325.941.900,00	273.840.400,00	52.101.500,00
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	3.162.540.705,00	2.292.126.033,00	870.414.672,00
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0,00	42.530.444,00	-42.530.444,00
5111 - GENERALES	18.980.807.126,62	16.241.600.530,50	2.739.206.596,12
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	45.461.266,20	29.202.934,18	16.258.332,02

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

La información para el registro contable proviene del área de talento humano en referencia a las relaciones laborales y contractuales armónica, colaborativas y constructivas en el equipo de trabajo reforzando así su compromiso, identidad y convicción frente a la labor desarrollada en la entidad, en donde se reconocen y liquidan los beneficios salariales concedidos a los funcionarios como son salarios (asignación básica), factores salariales (prima técnica, gastos de representación, prima de antigüedad, bonificación por servicios prestados, auxilio de transporte, subsidio de alimentación, horas extras, dominicales y festivos), aportes a la seguridad social, prestaciones sociales (vacaciones, prima de vacaciones, prima semestral, prima de navidad, cesantías, intereses de cesantías) y bonificación por recreación.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Composición

CUENTAS	2023.12	2022.12	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	6.121.673.074,56	6.296.264.068,76	-174.590.994,21
DETERIORO	23.987.934,90	0,00	23.987.934,90
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	23.987.934,90	0,00	23.987.934,90
DEPRECIACIÓN	5.837.663.811,56	5.961.483.143,93	-123.819.332,38
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	4.076.565.451,60	4.200.384.783,98	-123.819.332,38
5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	1.761.098.359,95	1.761.098.359,95	0,00
AMORTIZACIÓN	260.021.328,10	334.780.924,83	-74.759.596,73
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	260.021.328,10	334.780.924,83	-74.759.596,73

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

La estimación del deterioro se calcula siguiendo los criterios mínimos señalados en la “Guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la

48

Secretaria Distrital de Hacienda. De acuerdo con la guía, inicialmente se aplicaron los indicios, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, posteriormente asignar a cada uno de ellos la respectiva valoración porcentual sobre el total de la obligación y a partir de esta información, determinar su deterioro.

SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CARTERA PENDIENTE PAGO EPS/ARL POR INCAPACIDADES Y LICENCIAS									TOTAL EPS X EPS
EPS / ARL	AÑOS								
	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	
CAFESALUD								\$ 1.412.574	\$ 1.412.574
COOMEVA					\$ 9.050.670	\$ -			\$ 9.050.670
CRUZ BLANCA					\$ 34.267				\$ 34.267
FAMISANAR	\$ 55.616	\$ 2.005.881							\$ 2.061.497
NUEVA EPS			\$ 2.618.143		\$ -	\$ -	\$ 610.403		\$ 3.228.546
SALUD TOTAL	\$ 320.857								\$ 320.857
SANITAS	\$ 15.317	\$ 503.888		\$ 166.869	\$ -	\$ -	\$ -		\$ 686.074
SUB TOTAL	\$ 391.790	\$ 2.509.769	\$ 2.618.143	\$ 166.869	\$ 9.084.937	\$ -	\$ 610.403	\$ 1.412.574	
	GRAN TOTAL				\$				16.794.485
%	2,33%	14,94%	15,59%	0,99%	54,09%	12,05%			
	≥ a un año	Entre 1 y a Años	Entre 2 y 3 Años	Entre 3 y 4 Años	Entre 4 y 5 Años	5+ Años	6 Años	7 y 8 Años	
TOTAL	\$ 391.790	\$ 2.509.769	\$ 2.618.143	\$ 166.869	\$ 9.084.937	\$ 2.022.977			
	391.790	2.509.769	2.618.143	166.869	9.084.937	2.022.977			

Fuente: información suministrada por el área de talento humano, expresado en pesos colombianos

El deterioro de las cuentas por cobrar presenta a 31 de diciembre de 2023 un saldo por valor de -\$ 13.595.860 esto es debido a que existe evidencia objetiva de incumplimiento de los pagos a cargo de los deudores.

CRITERIO		EDAD DE LA CARTERA	TASAS DE INCUMPLIMIENTO ESTIMADAS POR EDAD			
ANTIGÜEDAD DE LA DEUDA	40%	MENOR A 1 AÑO	41.14%			
		ENTRE 1 Y 2 AÑOS	45.50%			
		ENTRE 2 Y 3 AÑOS	63.08%			
		ENTRE 3 Y 4 AÑOS	75.96%			
		ENTRE 4 Y 5 AÑOS	71.43%			
		MAYOR A 5 AÑOS	65.15%			

No.	FECHA	VALOR NETO	RAZON SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	NIT Y/O C.C.	BRO CONTAS	DETERIORO
1	2023/12/28	4,800,000	CAMILO ALEJANDRO MEDINA MEDINA	1143835962	131104	789,888
2	2023/12/31	17,400,243	TICKET FAST S A S	900569193	131726	2,863,384
3	2023/11/07	2,802,807	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTR	899999061	131726	461,230
4	2023/12/15	3,396,177	TICKET FAST S A S	900569193	138405	558,875
5	2023/11/14	14,720,400	INVERSIONES TECNOGRAFICAS SAS	900089132	138439	2,422,389
6	2022/09/15	904,613	ALCALDIA DE SOPO	899999468	138439	164,640
8	2023/12/14	28,851,369	INVERBURGER S.A.S	900938962	138439	4,747,781
9	2023/12/14	3,584,320	FUNDACION TEATRO MUSICAL LATINOAMERICANO	900712290	138439	589,836
12	2023/09/25	972,000	FUNDACION SANARTE EL ALMA	901604662	138439	159,952
13	2023/10/02	26,525	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS	860005289	138490	4,365
14	2022/11/01	386,191	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	899999115	138490	70,287
15	2023/06/20	22,709	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	899999239	138490	3,737
16	2023/10/19	520,600	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S. A.	860002503	138490	85,670
17	2022/04/30	1,234,100	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	860066942	138490	224,606
18	2022/04/30	246,600	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SECCIONAL BOG	899999034	138490	44,881
19	2022/04/30	2,095,800	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSI	900336004	138490	381,436
20	2023/12/15	1,682	MAURICIO NAPOLEON GRANJA GOMEZ	80229068	138490	277
21	2023/12/21	137,500	ANDREA DEL PILAR MOJICA MOLINA	52529007	138490	22,627

Fuente: información de los libros auxiliares, expresado en pesos colombianos

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio los bienes de uso público, teniendo en cuenta el consumo del servicio que incorpora el activo el cual se estima de acuerdo con el costo, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas mes a mes, en Idartes se acumula la depreciación en sus ajustes que se ha llevado durante la vigencia 2023.

29.3. Gasto público social

Composición

CUENTAS	2023.12	2022.12	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 150.012.531.633,53	\$ 127.951.611.300,88	\$ 22.060.920.332,65
5506 - CULTURA	\$ 150.012.531.633,53	\$ 127.951.611.300,88	\$ 22.060.920.332,65
550601 - Sueldos y salarios	\$ 3.758.641.449,00	\$ 3.256.967.474,00	\$ 501.673.975,00
550602 - Contribuciones imputadas	\$ 16.473.050,00	\$ 13.950.273,00	\$ 2.522.777,00
550603 - Contribuciones efectivas	\$ 674.737.100,00	\$ 567.737.800,00	\$ 106.999.300,00
550604 - Aportes sobre la nómina	\$ 152.404.800,00	\$ 126.516.200,00	\$ 25.888.600,00
550605 - Generales	\$ 145.410.275.234,53	\$ 123.986.439.553,88	\$ 21.423.835.680,65

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

En el gasto público social de Idartes se identifica el rubro de sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas y aportes de nómina con un aumento debido al ingreso de funcionarios a la planta de personal temporal y el rubro de Generales con un aumento en los diferentes proyectos de inversión para el cumplimiento del cometido estatal.

29.4. Operaciones interinstitucionales

Composición

CUENTAS	2023.12	2022.12	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 15.639.936,17	\$ 36.574.402,00	-\$ 20.934.465,83
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	\$ 15.639.936,17	\$ 36.574.402,00	-\$ 20.934.465,83
572081 - Devoluciones de ingresos	\$ 15.639.936,17	\$ 36.574.402,00	-\$ 20.934.465,83

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

En la vigencia 2023 se registra el reintegro de recursos a la Secretaría Distrital de Hacienda por conceptos de no ejecución de recursos recibidos en administración, de cajas menores y por devolución de las incapacidades recaudadas a favor de la secretaria.

50
29.5. Otros gastos

Composición

CUENTAS	2023.12	2022.12	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
58 - OTROS GASTOS	\$ 88.411.488,19	\$ 21.741.324,53	\$ 66.670.163,66
5802 - COMISIONES	\$ 16.400,00	\$ -	\$ 16.400,00
580240 - Comisiones servicios financieros	\$ 16.400,00	\$ -	\$ 16.400,00
5890 - GASTOS DIVERSOS	\$ 88.395.088,19	\$ 21.741.324,53	\$ 66.653.763,66
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	\$ 88.377.780,65	\$ 21.722.291,15	\$ 66.655.489,50
589090 - Otros gastos diversos	\$ 17.307,54	\$ 19.033,38	-\$ 1.725,84

Fuente: información sustraída de los estados financieros, expresado en pesos colombianos

Se registran las comisiones que cobran los bancos por la administración de los recursos consignados en los mismos, en gastos diversos se registra lo correspondiente generado en el pago de los impuestos y contribuciones pagados durante la vigencia 2023 y los egresos correspondientes a las bajas de inventarios.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes-, con corte 31 de diciembre de 2023 no presenta el estado de flujo de efectivo, que mediante Resolución 283 del 11 de octubre de 2022 de la Contaduría General de la Nación por la cual modifica el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con el plazo de presentación del estado de flujos de efectivo de las entidades de gobierno y se deroga la resolución 136 de 2021.

“ARTÍCULO 1º. Modificar el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así:

d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.



BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
INDICADORES FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 de 2023

Márgenes de Utilidad Sobre Ingresos

			2023	2022
Margen de Utilidad Neta	Utilidad Neta	%	4%	3%
	Ingresos Operacionales			

Para la vigencia 2023 el margen operativo de la utilidad se mantiene en relación a la vigencia 2022 debido al cumplimiento en la ejecución del Gasto Público Social, dado que el beneficiario de este gasto es esencialmente la comunidad esto cumpliendo con la misión de la Entidad.

			2023	2022
Generación de Recursos Propios	Otros Ingresos Ordinarios	%	9%	8%
	Ingresos Operacionales Interinstitucionales			

Los ingresos generados como recursos propios en Idartes representa para el periodo el 9% de lo que transfirió la Secretaria Distrital de Hacienda, reflejando una gestión positiva de las gerencias y subdirecciones generadoras de ingresos para redistribuir en beneficio a la comunidad a través del Arte.

			2023	2022
Análisis de la Liquidez y Solvencia	Activo Corriente		1,06	1,15
	Pasivo Corriente			

En la vigencia 2023, por cada peso de pasivo corriente, la Entidad cuenta con \$1,06 pesos para el respaldo.

			2023	2022
Prueba de Solvencia	Total Activo		9,73	7,35
	Total Pasivo			

Para la vigencia 2023, Idartes respalda cada peso de su pasivo total con 9,73 pesos para cubrir sus obligaciones.

			2023	2022
Gasto Público Social	Gasto Público Social		81%	81%
	Total del Gasto			

Este indicador muestra que del total de los gastos para las vigencias 2022 y 2023 el 81% se destino al gasto público social.

Fuente: información correspondiente a los estados financieros

MARIA
CLAUDIA
PARIAS DURAN

Firmado digitalmente
por MARIA CLAUDIA
PARIAS DURAN
Fecha: 2024.02.14
15:45:44 -05'00'

MARIA CLAUDIA PARIAS DURAN

Representante Legal
C.C. 39.774.920

Liliana Morales Ortiz

LILIANA MORALES ORTIZ
Subdirectora Administrativa y Financiera
C.C. 41.940.935

Jose Alejandro Leon Cardenas

JOSE ALEJANDRO LEON CARDENAS

Contador
C.C. 3.096.722
T.P. 196435-T

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 8No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.IDARTES.gov.co
e-Mail: contactenos@IDARTES.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

yfos